



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Sede De Villa Del Rosario

Facultad De Educación

Presentado Por:

Mariluz Gelvez Torrado Alumno Maestro

CÚCUTA, villa del rosario 2020









UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Sede De Villa Del Rosario

Facultad De Educación

Presentado A:

Oscar Quintero

Coordinador

Presentado Por:

Mariluz Gelvez Torrado

Alumno Maestro

CÚCUTA, villa del rosario

2020









CAPITULO I

OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

RESEÑA HISTÓRICA CORREGIMIENTO Y DEL CENTRO EDUCATIVO

El territorio San José de la Montaña estuvo habitado por pobladores aborígenes que pertenecían a los pueblos o asentamientos Chatarreros, los españoles e historiadores siempre se refirieron a esta región el nombre del "valle de las Arboledas".

La conformación del caserío de San José de la Montaña, data aproximadamente desde 1930 y lo mismo el reconocimiento de corregimiento por acuerdo número 16 de 1930 del Concejo Municipal. En junio 24 de 1937 se emite el decreto diocesano que crea la Parroquia de San José de la Montaña: decreto 113. Para la época de su creación, hubo en el caserío asentía

de correos y retén de policía, este puesto se retiró en la década de los años 1970. El 20 de noviembre de 1959 se crea la inspección de policía de San José de la Montaña con los siguientes límites: por el norte con Arboledas y Bóchalema; por el occidente con Arboledas y el rio Cucutilla; por el sur con Cucutilla (vereda llano de carrillo) y por el Oriente con Bochalema.

El Colegio María Auxiliadora se creó por solicitud del párroco Constantino Páez y se logró su normal funcionamiento por la insistencia del padre Álvaro Camacho Amaya y la comunidad. El Colegio Básico María Auxiliadora fue creado por el consejo municipal el 4 de diciembre de 1986 mediante decreto municipal Nº 03.

En el año 2001 fue creado por el decreto departamental Nº. 0001009 del 18 de diciembre con la razón social Colegio Básico María Auxiliadora de Cucutilla, corregimiento de san José de la Montaña resultante de la fusión con la Escuela Rural Integrada San José de la Montaña.







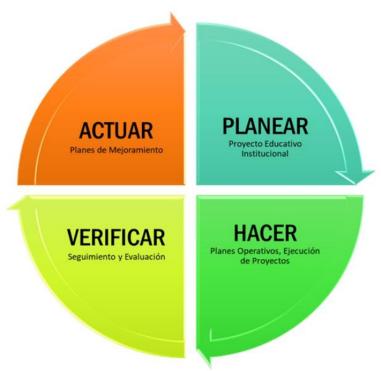
En el año 2003 fue credo por el decreto departamental 001059 del 10 de diciembre con la razón social Centro Educativo María Auxiliadora del municipio de Cucutilla.

En el año 2004 se le fusionó la escuela rural Peñoncito Oriental mediante el decreto departamental 000339 del 11 de agosto de 2004 y nueva razón social: Centro Educativo Rural María Auxiliadora del municipio de Cucutilla.

Mediante la resolución 4898 del 19 de noviembre de 2009, se autorizó al centro educativo el modelo de educación media rural y se abrieron los grados 10 y 11 y se transfiere a la institución educativa Monseñor Ricardo Trujillo la promoción de los alumnos que terminen la Educación Media en el Centro Educativo María Auxiliadora.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I.











MARCO LEGAL

Con la Constitución Nacional de 1991, se marcó una transformación desde la noción de modernización del estado, a partir de la construcción de autonomías: desde la planteada para la descentralización territorial que llega hasta el escenario educativo, e fundamentada en la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones, privilegiándolos como sujetos de derechos. La organización de todas las instancias, se plantean entonces, desde un

enfoque de planeación estratégica implícito en las leyes y decretos reglamentarios. En el artículo primero de la Constitución Política, se da pre valencia al interés general desde una visión pluralista de la sociedad fundada en la dignidad humana, en el desarrollo humano como punto de partida, resaltado en el artículo 67, frente al propósito fundamental de la educación en la "formación en el respeto, los derechos humanos, la paz y la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y para la protección del medio ambiente" y que posteriormente desarrolla la Ley 115 de 1994 en su artículo 6, facultando a la comunidad educativa para la construcción del Proyecto Educativo Institucional – PEI – como carta de navegación de la institución y del centro educativo rural María auxiliadora este proceso de construcción colectiva se reitera en el artículo 73, en donde se mencionan entre otros aspectos, los principios y fines, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes. En el sentido del pluralismo que garantiza la Constitución, la Ley 115, prevé la atención a poblaciones específicas en su contexto, tal es el caso del Proyecto Educativo Institucional Rural - PIER -. En el artículo 65: Proyectos institucionales de educación campesina. Las secretarías de educación de las entidades territoriales, orientarán el establecimiento de Proyectos.









Institucionales de Educación Campesina y Rural, ajustados a las particularidades regionales y locales. Registrando y diseñando la estructura de la retroalimentación del PEI por parte de la Secretaría de Educación. Igualmente, en el caso de los pueblos étnicos, la Ley 804 de 1995, garantiza el derecho a la diversidad lingüística, interculturalidad que se viene concretando en los Proyectos – Etnoeducativos – PEI – Posteriormente con el Decreto 366 de 2009, se garantiza la inclusión en los establecimientos educativos, teniendo en cuenta la atención a las necesidades especiales educativas – NEE – discapacidades y talentos excepcionales, que debe hacerse explícita en el PEI, en la gestión y en los Planes de Mejoramiento Institucional – PMI –. El Decreto 1860 del mismo año, en sus artículos del 14 al 20, determina los contenidos mínimos de todo PEI para el cumplimiento de la formación integral tomando el enfoque de planeación estratégica, es decir de una planeación concertada, participativa, abierta; que toma como punto de partida, el análisis tanto interno como externo contextualizando la acción educativa para formular el Horizonte Institucional y los componentes

115 y en los artículos del 18 al 21 en el Decreto 1860) y el Manual de Convivencia (artículos 73 y 87 de la Ley 115), la administración de recursos (artículos 17 y 18, Ley 115). El componente pedagógico construido con base al análisis situacional, guiado por el horizonte institucional define el currículo, el plan de estudios, la apuesta pedagógica y evaluativa, los proyectos pedagógicos en desarrollo del capítulo 2 de la Ley 115 y de los artículos 5, 14 y 23 de la misma ley.

conceptual o de fundamentación que orienta el ciudadano que se quiere formar, delineando el

perfil del egresado. El componente administrativo y directivo centrado en la participación como

organizador de la vida escolar tiene como proceso fundamental el Gobierno Escolar (artículos





del 143 al 145 de la Ley





al igual que lo estipulado por el Decreto 1860, el 3011 de 1997 y el Decreto 1290 de

relaciones institucionales con el entorno, a través de proyectos que vinculen los actores

2009. El componente de interacción y proyección de la comunidad como expresión de las

comunitarios y otros sectores en lo ambiental, la construcción de la democracia y uso del

tiempo libre, entre otros que se pueden llevar a cabo

HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN

El Centro Educativo Rural María Auxiliadora tiene como misión ofrecer una educación

integral e inclusiva desarrollando competencias desde un espíritu investigativo que permita la

comunicación, el uso de la tecnología, la convivencia, la participación democrática, la

solidaridad y la armonía con el medio ambiente.

VISION

El Centro Educativo María Auxiliadora hacia el año 2025 estará consolidado como una

de las mejores instituciones educativas del municipio y de la región, ofreciendo una educación

integral, formando generaciones que emprendan con acierto su proyecto de vida.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES EJES QUE ARTICULAN AL PEI

El ejercicio de la democracia y la autonomía, asumido como el aprendizaje para la

participación, el respeto, la convivencia, la interrelación de la escuela con la comunidad, la

solución de conflictos y el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos.







apropiándose progresivamente y con responsabilidad de la creación, gestión, ejecución, evaluación y retroalimentación de sus propios procesos administrativos y pedagógicos.

La recuperación y valoración de la propia identidad reconociendo al mismo tiempo la interculturalidad.

La apertura para todos los niños, niñas y jóvenes sin distinciones de raza, género, ideología, religión o condición económica, individual o familiar.

La flexibilidad y apertura, en el diseño y desarrollo del PEI asumido como un proceso de investigación, comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente.

El reconocimiento del valor de formar en, desde y para la diversidad.

La dimensión lúdica dentro del proceso debe propiciar las relaciones alegres, afectivas, humanas, que facilitan la creatividad, el compromiso y el logro de la felicidad dentro del proceso educativo". Tomado del Documento PEI Lineamientos. Documentos del MEN.

CREENCIAS.

Creemos que: el respeto por sí mismo y por los demás, genera una buena convivencia.

Creemos que: la educación en valores forma líderes en su familia y en la comunidad.

Creemos que: las actividades culturales, deportivas, artísticas y de competencias académicas, forman en el estudiante un real sentido de pertenencia.

Creemos que: la calidad de la educación se logra mediante el desarrollo de competencias en todas las áreas.

Creemos que: El trabajo cooperativo es un medio para apropiarse del conocimiento pero es necesario el trabajo individual como medio de ratificar y asumir y defender retos que es necesario enfrentar por si solos.









Creemos que: El trabajo que desarrolla el maestro en el aula puede repercutir en ayudar a desarrollarlo competentemente o a atrofiar sus procesos de aprendizaje.

Creemos que: La lectura es la base para desarrollar competencias en las diferentes disciplinas Creemos que: La utilización adecuada del tiempo libre fortalece el crecimiento personal.

Creemos que: El bilingüismo debe estar adaptado al contexto para lograr mayor interés en el estudiante de un área rural.

Creemos que: Es importante que la institución se vincule en eventos culturales, deportivos y artísticos con otras instituciones educativas para poder demostrar algunas competencias.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Desarrollar la motivación y el liderazgo de los estudiantes formando una imagen positiva de sí mismos y un recio carácter.

Orientar a los estudiantes en la apropiación y vivencia de valores, la aceptación de sus limitaciones y el desarrollo pleno de sus capacidades.

Identificar las necesidades individuales de nuestros estudiantes y estimularles el desarrollo de sus intereses y capacidades individuales.

Orientar a los estudiantes en la elección de profesiones y carreras de acuerdo con sus aptitudes, actitudes, habilidades, intereses y valores.

Fomentar en los estudiantes la sana conciencia de los deberes y derechos ciudadanos y un equilibrado sentido de identidad y pertenencia.







Desarrollar una propuesta pedagógica institucional pertinente en la cual evidencie que se entiende la realidad educativa y que se actúa contextualizada en ella, en el marco de los fines de la educación.

Potenciar proyectos de mejoramiento socio económicos tanto individuales como colectivos a nivel local, a través de los educandos y de la propia institución.

Fortalecer proyectos de investigación tanto individual como colectivos a nivel local e institucional, haciendo uso de las tic.

Según la Ley 115, ARTICULO 13. Son objetivos comunes de todos los niveles, los siguientes:

Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos

Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.

Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional

Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional

Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.









Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

METAS INSTITUCIONALES.

Definir y viven-ciar una cultura inclusiva que permita acoger y valorar a todos y todas en y desde la diversidad y tenga en cuenta las diferencias de género, sociales, culturales, étnicas e individuales a la hora de programar y llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Diseñar políticas inclusivas que faciliten el ingreso, la permanencia y la promoción de todos y todas, garantizando que los procesos formativos respondan a las características individuales, sociales y culturales de toda la población.

Asegurar que en las prácticas educativas se estén implementando herramientas tecnológicas haciéndolas dinámicas y significativas que les permita alcanzar su desarrollo integral y responder a las demandas de una sociedad cambiante y tecnológicamente avanzada.

Aportar mediante la educación al mejoramiento de la calidad de vida, al ambiente cultural y al desarrollo socioeconómico de la región.

Reafirmar los valores de la cultura Cucutillense.

Fomentar y apoyar la investigación de manera que contribuya al adelanto del conocimiento y a la solución de problemas de la región.

Llevar a cabo el quehacer educativo de acuerdo a las normas vigentes del MEN.









FUNDAMENTOS

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS.

El PEI enmarcado en el fundamento filosófico tiene relación con el proceso histórico de la formación del ser humano en sociedad, en la cual la educación como proceso socializador debe conjugar individuos, saberes, valores, costumbres, sentimientos y cultura. Muchas

corrientes filosóficas aportan a la construcción del PEI ya que son expresiones de pensamiento del hombre para beneficio del hombre. No podemos descartar por ejemplo el pensamiento existencialista de SÓCRATES, pues sencillamente docentes y estudiantes existimos, vivimos e interactuamos en función del acto educativo que se remite en síntesis a educar y formar. La inclinación racionalista de ARISTÓTELES Y KANT tiene cabida en el sentido de que la razón es la capacidad que caracteriza a los seres humanos, y en particular a la hora de comunicarnos, interactuar, orientar y aprender. En el avance hacia la época moderna contemplada dentro del desarrollo filosófico del hombre y concretamente de la educación, encontramos una transición de la sociedad tradicional hacia el avance de la ciencia y la tecnología, la expansión del mercado, la industrialización y el despegue del desarrollo cultural, político y social. Cualquiera que sea el medio de incidencia del proceso educativo, siempre tendrá la influencia de este tipo de avances, a pesar de que la brecha entre las clases sociales siempre estará demarcada. Así por ejemplo el desarrollo tecnológico, la industrialización y el factor político siempre exige la pre-valencia del poder de unos sobre otros.

Más adelante y ubicándonos en la época pos-moderna, el pensamiento de VALTIMO orienta en que la educación debe inclinarse hacia una reconciliación hombre – hombre, hombre naturaleza, lo que le da importancia a los valores humanos y ciudadanos para entendernos, para comprender mejor la relación docente-estudiante y para buscar la armonía con la









naturaleza que es nuestro nicho.

Otro aporte lo hace HABERMAS cuando analiza la filosofía desde la información y la comunicación con apertura a un pensamiento dialógico, capaz de reconocer otras perspectivas y formas actuar, de relacionarse, de enseñar y de aprender.

Con estos breves aportes se desea enfatizar, que el acto educativo y formativo siempre está ligado a una historia y a unas corrientes de pensamiento filosófico, en las que el actor principal es el hombre en general y el puente de su relación es el acto educativo.

FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS.

Es importante resaltar la influencia que tiene el ambiente social que vive día a día una institución educativa, este hecho supone una consideración básica en cuanto al aprendizaje, ya que es auténticamente social. Esto quiere decir que si bien una persona puede realizar un trabajo individual de aprendizaje siempre estará relacionado con los demás y con lo demás. La persona humana es un ser con los demás, es decir en convivencia con los demás. Es ser social, sujeto de la historia, creador de cultura, trabajador y productor de bienes para satisfacer sus necesidades. Es ser con conciencia, inmerso en todos los procesos sociales como la política, la economía, la historia y en general una cultura. Dada esta realidad, el centro educativo se

preocupa por formar una conciencia crítica que apunte a la construcción de líderes que en el inmediato futuro aporten a su región, a su medio social, que sean capaces de hacer uso adecuado de la relativa libertad, con responsabilidad, sentido de justicia y equidad.





FUNDAMENTOS AXIOLOGICOS

Cada sociedad, en un momento determinado de su historia, selecciona del sistema general de valores aquellos que considera más adecuados para satisfacer las necesidades sociales, siendo la escuela la institución encargada de su transmisión y desarrollo, por medio de la actividad educativa que se desarrolla en su seno. Así, pues, todo proceso educativo está relacionado con los valores. Por medio de la educación, todo grupo humano tiende a

perpetuarse, siendo los valores el medio que da cohesión al grupo al proporcionarles unos determinados estándares de vida.

Nuestra institución educativa busca la formación de un ser competente que sea capaz de saber pensar, saber hacer, saber convivir con los demás y saber emprender y producir.

Tomando como principio la formación del estudiante en tres valores básicos que son: el respeto, la responsabilidad y la tolerancia.

El respeto es un valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. También permite que la sociedad viva en paz, en una sana convivencia en base a normas. Implica reconocer en sí y en los demás los derechos y las obligaciones, por eso suele sintetizarse en la frase "no hagas a

los demás lo que no quieres que te hagan a ti". Conocer el valor propio y honrar el valor de los demás es la verdadera manera de ganar respeto.

La responsabilidad consiste en valorar el cumplimiento de los trabajos y las tareas, el cumplimiento de las funciones o actividades asignadas o propias de un desempeño profesional y de las obligaciones que se derivan del mismo, junto con el acatamiento a las normas







establecidas. Para evaluar la responsabilidad se tienen en cuenta factores como los siguientes: el cumplimiento de los compromisos en su formación y comportamiento acorde con las normas, el comportamiento de integración grupal, la presentación personal, la autonomía en el proceso de formación, la conciencia de la importancia del trabajo grupal para el logro de objetivos.

En el centro educativo entendemos la tolerancia como la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los

demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona. Dentro del ámbito escolar, es importante que los niños aprendan a escuchar las ideas y opiniones de sus compañeritos, respetando las diferencias, conociendo las características de otras culturas. La tolerancia si es entendida como respeto y consideración hacia la diferencia, como una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia, o como una actitud de aceptación del legítimo pluralismo, es a todas luces una virtud de enorme importancia.

FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS

No es posible hablar de enseñanza y aprendizaje sin que medie el conocimiento, y hablar de conocimiento implica todo un tratado teórico-científico que en su conjunto se enmarca en un fundamento de carácter epistemológico. Un niño bajo condiciones normales nace con unas capacidades innatas para acceder al conocimiento, inicialmente a aquel conocimiento cotidiano construido por el roce social de manera experimental, de tal forma que aprende sin metodologías ni estrategias más que las naturales e instantáneas.









Posteriormente la escuela se encarga de complementar de una manera mucho más pre concebida la educación y formación del individuo en la que media ya no un conocimiento cualquiera, sino lo que llamamos con propiedad el conocimiento científico. De esta manera la epistemológico presenta al conocimiento como el producto de la interacción del hombre con su medio, conocimiento que implica un proceso crítico mediante el cual el estudiante va organizando el saber hasta llegar a sistematizarlo. Bajo esta perspectiva y al hablar de epistemológico, Piaget nos dice "El acto educativo es el estudio del paso de los estados del mínimo conocimiento a los estados de conocimiento riguroso. — Piaget, J. Naturaleza y método de la epistemológico igual manera la

acción de educar y la institución educativa entonces, facilita el encuentro de las diferentes percepciones del mundo, interactuar con ellas y propone experiencias para la construcción de conocimiento. En diferentes grados de profundidad aborda la investigación desde las áreas del conocimiento, aborda la tecnología, promueve formación de líderes, la formación artística y

humanística en procura del desarrollo de las competencias básicas que buscan la maduración sistemática de los estudiantes.

FUNDAMENTOS PSICOLOGICOS.

La psicología evolutiva se preocupa por los cambios que tienen lugar en la conducta y las habilidades que surgen al producirse los cambios. Existen muchas teorías que hablan sobre estos aspectos como la teoría de Piaget, un autor fundamental para comprender la psicología evolutiva del siglo XX; La teoría socio – cultural de Vygotsky; Ausubel propone su teoría del aprendizaje significativo, en 1973, entre otros.









Para ser un buen docente conviene contar con una sólida formación psicológica. El profesor de continuo tiene que tomar decisiones relativas a la elección, definición y planificación, a la selección de contenidos, tareas, métodos de enseñanza, entornos de aprendizaje y sistemas de evaluación más adecuados para asegurar el desarrollo de competencias y también tomar decisiones sobre cómo prevenir y manejar problemas. Y para ello debe contar con conocimientos relativos al sujeto que aprende, los procesos de aprendizaje implicados en la consecución de diferentes objetivos, las teorías psicológicas que influyen en las teorías de la enseñanza, los factores internos o externos que pueden facilitar o inhibir el aprendizaje.

La Psicología del Desarrollo y de la Educación proporciona al profesor un marco de referencia de conocimiento científico importante para observar a los estudiantes, el proceso de aprendizaje y la situación de aprendizaje. Y también para que él mismo pueda reflexionar críticamente sobre sus propias "teorías implícitas" acerca del aprendizaje y la enseñanza -que guían sus acciones como profesor- y así mejorar su práctica docente.

FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS.

En el centro educativo se implementan diferentes modelos educativos, tales como Escuela Nueva, post primaria y el modelo de educación media rural EMER (MEMA).

Estos modelos pedagógicos los enfoca desde dos perspectivas teóricas: la Teoría Crítica de la Ciencia y el Pensamiento Complejo. Igualmente el modelo EMER, está configurado desde dos vertientes pedagógicas: El currículo globalizador y la pedagogía problémica – pragmática.









Frente al reto de convertir la Institución Educativa Rural en promotora del desarrollo humano, local, regional y nacional, la Teoría Crítica de la ciencia se presenta como uno de los horizonte de razón apropiados para la comprensión y organización de un discurso y unas prácticas pedagógicas pertinentes con las demandas educativas pensadas y pensables desde lo rural o en torno a lo rural, ya que hace posible orientar la praxis educativa institucional hacia el desarrollo del pensamiento crítico y la aplicación del conocimiento en la transformación racional y consciente de la realidad. Igualmente, la orienta para apropiarse con visión productiva y pertinente de todos los conocimientos y estrategias necesarias para la formación de personas en todas sus dimensiones humanas y la compromete en la construcción de respuestas educativas a las demandas de sus comunidades. También el Pensamiento Complejo nos ayuda a superar la visión fragmentada y a histórica de la realidad, exigiéndonos asumir el análisis de ésta, como totalidad compleja en permanente proceso de cambio, en donde el sujeto que la estudia lo hace desde la identificación de su propia subjetividad para determinar fronteras a la posibilidad de su conocimiento y comprensión.

Esto permite la apropiación de la realidad desde el reconocimiento de lo que Edgar

Morín señala como las incertidumbres, las ignorancias, las indeterminaciones, las cajas negras.

La perspectiva de la pedagogía Problémica -pragmática que se asume viene por el legado de John Dewey y Kilpatrick, de la Escuela Activa de Ferriere y los grandes aportes de Freinet; pedagogías que, en aras de la razón práctica que orienta nuestra propuesta, se enfocan desde la Teoría Crítica y el Pensamiento Complejo.









Dewey (1900) plantea la escuela como actor de la dinámica social y por tanto de la democracia, de acuerdo con la misión que tiene la escuela de colocar a disposición de todas las personas el legado cultural de la humanidad. "Insiste en que los problemas de la escuela deben situarse dentro del contexto social, con el cuidado de no limitar los actores sociales involucrados en el debate y en la solución de los problemas educativos (al maestro, el discípulo, y los padres de familia), ampliando el rango hacia la participación de la sociedad en general." Con respecto al desarrollo de lo individual, Dewey es uno de los primeros pedagogos que considera que el núcleo central de la formación es la experiencia y que, por lo tanto, a la escuela le corresponde asumir la formación de los niños y niñas partiendo de sus propios impulsos e intereses. Recordemos que Dewey le atribuía a los niños y niñas cuatro impulsos o instintos: El social, el constructivo (de hacer), el expresivo (artístico), el investigativo.

Su discípulo William Kilpatrick, siguiendo las ideas del maestro, desarrolla la propuesta de la pedagogía experimenta lista en que, precisamente, parte del reconocimiento de la cultura como fuente del proceso de formación: "los niños tienen que aprender los elementos esenciales de la cultura o no pueden vivir cultura.

La cultura establece así la primera gran tares de la educación" De igual manera señala "El fin original y primario de la educación, sentido por padres y maestros responsables en toda época consciente, ha sido que el niño aprenda cada vez más a vivir la vida del grupo y a aceptar la responsabilidad apropiada en relación con el.... Si el niño ha de aprender algo debe ante todo vivir esto mismo; ha de entrar realmente en la corriente de su vida."









A su vez, Ferriere (1920) propone una educación basada en el reconocimiento de la subjetividad del niño o la niña, en su condición de ser humano. "En el texto La escuela activa, se presenta la propuesta de lo que es una educación basada en el reconocimiento de la subjetividad del niño, no como cosa sino como ser humano. Es una propuesta de reacción contra la existencia de prácticas medievales en la escuela: contra el exceso de formalismo, la negación de la vida y la naturaleza infantil. Ferriere plantea que la escuela activa no es anti intelectual, sino anti intelectualista. El niño está conformado por la inteligencia y lo cotidiano, lo racional y lo sensible; no hay un lugar preponderante y excluyente de lo intelectual sobre lo activo. Se busca plantear una escuela para la vida. Los métodos activos no son manualitas sino que, desde la actividad que realiza el niño con su organismo, en relación con la naturaleza y con lo social, identifica su «espíritu», que es el motor de la escuela activa. Los niños, de acuerdo con sus edades, contextos y estímulos, actúan en forma distinta, con desarrollos distintos. La escuela activa busca reconocer ese estado de desarrollo del niño en todos los órdenes, para desde ese lugar significativo, de interés, llevarlo a la actividad de sus potencialidades. Por eso se requiere de la capacidad de reconocerse el mismo niño, de probarse, de diferenciarse"

Por su parte Celestín Freinet (1896-1966), maestro de origen rural, defiende una escuela vital, para la vida, articulada con el mundo del trabajo en donde el programa de aprendizaje debe ser definido por los mismos niños, niñas y jóvenes. La institución educativa será la encargada de hacer confluir los saberes universales, la lógica de aprender y el trabajo. "La escuela será el taller donde la palabra trabajo cobra todo su esplendor a la vez manual, intelectual y social, donde se forma una verdadera pedagogía del trabajo, que estimule la cooperativa escolar, en cuyo seno el niño espontáneamente se organiza alrededor de un









trabajo con sentido y no se cansa jamás de buscar, realizar, experimentar, conocer y ascender, concentrado, serio, reflexivo y humano."

Desde estos referentes se asume que le corresponde a la Institución Educativa Rural diseñar e implementar una praxis pedagógica que no le dé cabida al trabajo fragmentado — organizado por áreas o disciplinas del saber independientes- para que sea posible la construcción de escenarios pedagógicos que le garanticen a los diversos actores relacionados con el Sector potenciar, a través de la educación, el talento humano que dará contenido y forma al desarrollo del ámbito rural, para mejorarlo cada día como opción de vida digna.

FUNDAMENTOS LEGALES

Son muchas las normas que regulan la educación en Colombia comenzando por la constitución de 1991, que define al hombre y la sociedad que debemos formar y la educación que se requiere para lograrlo. Sin embargo mencionaremos aquí las más importantes y sobre todo las que tienen que ver con la creación, estructuración, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo institucional.

La ley 115 de 1994 es la pionera en organizar el sistema educativo colombiano y en concebir y delinear las pautas de los P.E.I. Además proporciona los fines, objetivos de la educación, determina las áreas obligatorias y fundamentales, los criterios de la educación formal, no formal e informal, modalidades, poblaciones objeto, grupos étnicos.







Sin embargo es el decreto 1860 de 1994 el que reglamenta la ley anterior y entre tantos aspectos:

Define los contenidos del PEI, orienta sus propósitos y postula la adopción y obligatoriedad.

Organiza la educación por ciclos, grados, grupos de grados y niveles de la educación formal.

Establece los criterios para la re estructuración del manual de convivencia.

Instituye y reglamenta lo que se denomina el Gobierno Escolar, crea sus órganos y funciones.

Orienta los proyectos pedagógicos, proyectos de área y plan de estudios.

Establece los principios de la evaluación y el rendimiento escolar.

La ley 715 de 2001 en algunos apartes incide sobre algunas acciones educativas; así por ejemplo el artículo 10 plantea el trabajo en equipo y los convenios para el logro de las metas.

El decreto 1850 de 2002 establece los criterios para la asignación académica y la jornada escolar.

El decreto 1290 de 2009 replantea la evaluación de los estudiantes, reglamenta y otorga una autonomía a las instituciones para construir y adoptar el Sistema de Evaluación de los estudiantes S.I.E.E. La ley 1620 de 2013 y el decreto 1965 de 2013 sobre convivencia escolar. Ordenanza 11 de 2012 sobre la figura del contralor estudiantil. Decreto 1075 de del 26 de mayo de 2015 que reglamenta el Sector de la Educación





PERFILES

PERFIL DEL DIRECTIVO

CONOCIMIENTO		
Generales	Específicos	
Que tenga una sólida formación humanística,	Que sea idóneo en su disciplina específica y que esté	
ética y estética que sirva de referencia a docentes y	en permanente actualización teniendo en cuenta las	
estudiantes.	modalidades de la institución.	
Amplia cultura general, teniendo en cuenta	Sabe que debe aprender continuamente para tener	
los avances de la ciencia, la técnica y la tecnología.	más y mejores herramientas teóricas y metodológicas para	
	ejercer su labor.	
VALORES		
Respeto	Lealtad y pertenencia institucional	
Responsabilidad	Equidad	
Honestidad	Justicia	
	Abierto al Dialogo	
PERSONALIDAD (ACTITUDES)		
Cree en la educación inclusiva como estrategia fundamental para acceder al conocimiento y al desarrollo.		
Confía en la capacidad de todos los estudiantes para aprender y lidera la		
búsqueda y puesta en marcha de estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes.		
No se siente impotente ante los problemas que no puede solucionar.		
Estimula y reconoce el buen desempeño de estudiantes y docentes.		









Fomenta el intercambio de experiencias.

HABILIDADES (APTITUDES)

Proactivo y flexible

Creativo

Comprometido

Facilidad de comunicación verbal y escrita

Persuasivo

Líder

Usa datos e información para tomar decisiones de manera responsable.

Planea su trabajo y lidera la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos.

Promueve el sentido de pertenencia al establecimiento educativo.

Moviliza conocimientos y esquemas de acción para solucionar los problemas.

Fomenta el trabajo en equipo.

Logra que cada persona que trabaja en el establecimiento o centro educativo se sienta parte del equipo y comparta sus principios y formas de actuar.

Verifica el cumplimiento de las funciones y tareas de cada una de las personas a su cargo.

Evalúa periódicamente el desempeño de docentes, directivos y personal administrativo, y les da retroalimentación pertinente y oportuna para que puedan superar sus dificultades.

Conoce las características de los estudiantes, sus familias y el entorno de la institución educativa, así como su evolución en el tiempo.

Sabe cuáles son los aprendizajes y competencias básicas que todos los estudiantes deben desarrollar en cada momento de su proceso educativo.

Facilita la apertura y permanencia de espacios de participación y concertación de la comunidad educativa.



www.unipamplona.edu.co





Establece canales de comunicación apropiados que permiten informar, escuchar, dialogar, debatir y concertar.

Busca apoyos externos para fortalecer la institución y ayudar a estudiantes, docentes y Personal administrativo.

HÁBITOS Y COSTUMBRES

Orden y organización

Puntualidad

Aseo y Buena presentación personal

Urbanidad

Laboriosidad

Auto-cuidado

PERFIL DE UN DOCENTE CERMA

Los procesos pedagógicos y socioculturales que nos permiten alcanzar el horizonte institucional necesitan de docentes que tengan las siguientes características: Una institución de calidad debe contar con docentes que respondan al siguiente perfil:

CONOCIMIENTO	
Generales	Específicos
Que tenga una sólida formación humanística, ética y	Que sea idóneo en su disciplina específica
estética que sirva de referencia al estudiante.	y que esté en permanente actualización teniendo
Amplia cultura general, teniendo en cuenta los	en cuenta las
avances	Modalidades de la institución.
de la ciencia, la técnica y la tecnología. "Formando líderes para la construcción de	un nuevo país en paz"







VALORES

30,00	•		
Respeto	Lealtad y pertenencia institucional		
Responsabilidad	Equidad		
Honestidad	Justicia		
PERSONALIDAD (ACTITUDES)			
Un proyecto de vida definido y comprometido con el horizonte institucional.			
Un espíritu emprendedor para crear, desarrollar e innovar los procesos institucionales.			
Que obtenga resultados de calidad mediante el trabajo en equipo para mejorar el conocimiento y la			
convivencia.			
Que sea consciente de la historia, del mon	Que sea consciente de la historia, del momento que vive, el país y aporte cambios significativos.		
Que permanentemente busque la excelenc	Que permanentemente busque la excelencia implementando procesos de calidad.		
HABILIDADES (APTITUDES)			
Creatividad	Persuasión		
Facilidad de comunicación verbal	Liderazgo		
y escrita	Trabajo en equipo		
HÁBITOS Y COSTUMBRES	HÁBITOS Y COSTUMBRES		
Orden	Urbanidad		
Puntualidad	Laboriosidad		
Aseo y Buena presentación personal	Auto-cuidado		
	l l		









PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA

Una institución de calidad debe contar con padres de familia que respondan al siguiente perfil:

VALORES Y PRINCIPIOS			
Respeto	Buen Ejemplo		
Responsabilidad	Lealtad y pertenencia institucional		
Honestidad	Cariño		
	Dialogo		
PERSONALIDAD (ACTITUDES)			
Se identifiquen con los valores de la institución educativa			
Participen activamente en las actividades del colegio.			
Sepan crear un ambiente de tranquilidad y afectividad en el hogar, que permita el sano desarrollo de			
sus hijos.			
Apoyen al colegio en su misión educativa al de	emostrar entendimiento y respeto por las normas de		
convivencia establecidas.			
Sean modelos ejemplares como primeros educadores de sus hijos.			
Responsables en la formación física e intelectual de sus hijos.			
Fomenta los valores y bases sólidas en la formación de la personalidad de sus hijos.			
Promuevan el estudio y acatamiento del Manual de Convivencia.			
HABILIDADES (APTITUDES)			









Colaboren en la formación integral de sus hijos y las acompañen en actividades escolares y extraescolares donde se promueven y vivan valores de diálogo, democracia, participación, respeto, búsqueda de la verdad y el bien común.

Brinden un ambiente propicio y armónico para el buen desarrollo de sus hijos.

Animen a sus hijos para que participen en las diferentes actividades de la institución.

Demuestren buenos hábitos de conducta a través de los modales para con sus hijos y la comunidad en general.

Asistan a los eventos organizados por la institución para padres de familia como: la asamblea general, entrega de informes académicos, conferencias y reuniones individuales Generales entre otros.

HÁBITOS Y COSTUMBRES		
Orden	Urbanidad	
Puntualidad	Laboriosidad	
Aseo y buena presentación personal		

PERFIL DE UN ESTUDIANTE CERMA

El propósito del Centro Educativo Rural María Auxiliadora del municipio de Cucutilla es formar estudiantes con calidad. Un estudiante de calidad es aquel que ha logrado desarrollar:

VALORES Y PRINCIPIOS	IDENTIDAD	
	INDIVIDUAL	CULTURAL
Respeto por sí y por los demás	Autoestima	Sentido de pertenencia
Responsabilidad	Autonomía	Conocimiento, interés y respeto por
Honestidad	Alegría	la cultura propia
(in Formando	líderes para la construcción de un nuevo	país en paz"







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

|Seguimos avanzando!



Tolerancia

Liderazgo

Solidaridad

Capacidad crítica,

Amor al estudio, la familia y la

reflexiva, analítica.

institución

Amor a Dios

Dialogo

Compañerismo

Respeto por la naturaleza

Investigativo

Creativo

HABILIDADES

Partícipe de su quehacer educativo para construir su propio PROYECTO DE VIDA, con éxito.

Creador, investigativo, responsable, comprometido para liderar y producir cambios de excelencia en su vida familiar y en su comunidad.

Persona consciente de su individualidad, su identidad y su libertad con responsabilidad.

Persona que aprecia, promueve y vive los valores familiares, sociales, culturales, cívicos, éticos, estéticos y ecológicos.

Formado en el respeto por los derechos humanos la paz los principios democráticos, los acuerdos de convivencia el pluralismo la justicia y la tolerancia.

Como futuros ciudadanos habilitado para participar en el funcionamiento y desarrollo de las estructuras sociales económicas y políticas de Colombia.

HÁBITOS Y COSTUMBRES







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

Seguimos avanzando!



Orden

Puntualidad

Aseo y Buena presentación personal

Trabajador

Auto cuidado

CONOCIMIENTO

Actualizado permanentemente en los avances de la ciencia, la tecnología y la cultura.

Desarrollar competencias en cada una de las disciplinas básicas

PERFIL DE LOS EGRESADOS

Se entiende en su realidad con criterios claros, correspondientes a su nivel de formación Se proyecta con argumentos importantes hacia posibles futuros.

Lleva configurado un pensamiento crítico, planificador y productivo, fundamentado en los saberes universales.

Va formado como persona en el marco de los valores universales y locales.

Va formado como ciudadano en el marco de sus derechos y deberes.

Va formado como gobernado y potencial gobernante.

Se reconoce como actor propositivo en la búsqueda del bienestar socioeconómico individual y colectivo en su localidad.

Observaciones: Gestionar capacitaciones para egresados.

Proyectos Pedagógicos Institucionales









Un proyecto pedagógico es el conjunto de actividades programadas para alcanzar objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en él. Se caracteriza porque no se desarrolla en un tiempo y con una secuencia temática rígida. Puede girar en torno a una problemática o un tema específico, pero su relación con la vida y la cotidianidad es mucho más directa, de tal manera que la problemática será asumida de manera holística, para atender la complejidad y la diversidad con que se manifiesta la vida.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

A partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 de mismo año y modificado por las Leyes 1013 y 1029 de 2006, se definió que además de las áreas obligatorias los establecimientos debían impartir formación en:

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica.

 Dentro de esta capacitación, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.
- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.







 La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

El Ministerio de Educación ha venido promoviendo su aplicación como proyectos transversales, incorporados armónicamente en el currículo los proyectos transversales de educación sexual, educación ambiental y derechos humanos, EL CERMA ha venido promoviendo programas que incorporan a las comunidades educativas en la reflexión sobre estos temas, orientando su aplicación. Con base en el enfoque de competencias dado a la educación en la última década, se estableció en el 2007 la cátedra transversal de emprendimiento para todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal, como lo determina el artículo 13 de la Ley de

Emprendimiento No. 1014 de 2006, reglamentada por el Ministerio de Comercio, Industria y

Turismo. Esta formación busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que promuevan las competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales dentro del sistema educativo y su articulación con el sector productivo.

Proyecto transversal estilos de vida saludable:

Cada día resulta indiscutible el reconocimiento de la necesidad de la prevención, en la adopción de medidas para prevenir la enfermedad de quienes gozan de buena salud. El estilo de vida saludable es una forma de vida que permite disminuir el riesgo de estar gravemente enfermo o de una muerte temprana. Si bien no todas las enfermedades se pueden prevenir, una buena proporción de las muertes se puede evitar si identificamos los comportamientos inadecuados de las personas y los cambiamos por buenos comportamientos.









De esta manera se encuentran: practicar ejercicio físico, nutrición adecuada, consumo de agua potable, saneamiento y buenos hábitos de higiene, adoptar comportamientos de seguridad, y evitar el consumo excesivo de alimentos grasos, azucarados o salados; no consumir drogas, tener sexo seguro, y una convicción de minimizar las emociones negativas como un modo de vida. El propósito de este proyecto es crear conciencia en la comunidad educativa, para que cada uno de los miembros tenga conciencia de preservar la vida, con la práctica de comportamientos adecuados que preserven su salud; hasta convertirlos en un estilo de vida.

Proyecto transversal PRAES:

La realidad que viven las familias del Centro Educativo Rural María Auxiliadora es la poca cultura ambiental que evidencian los habitantes a través de la no conservación de los bosques y áreas naturales, la ampliación de la frontera agrícola y pecuaria, la deforestación y por en ende la erosión y una baja conciencia de la conservación de las fuentes hídrica, el manejo inadecuado de los residuos sólidos y orgánicos, convirtiéndose en la base de la problemática ambiental de nuestro entorno.

Por tal motivo la comunidad académica consciente de esta situación, ha replanteado su papel para contribuir con la solución de la problemática ambiental; analizándola como una sucesión de causas y efectos, puesto que los problemas ambientas no existen separados unos de otros, son consecuencia de acciones que obedecen a diferentes contextos, circunstancias, e intereses del lugar o de la zona donde ocurra el problema.









Es por ello que se requiere que, en las diferentes asignaturas, se replanteen las relaciones hombre-naturaleza en las que se considere a la naturaleza como un bien y al hombre como un transformador, protector y conservador; Para esto proponemos la implementación de unas estrategias ambientales que puedan ser llevadas a la práctica y contribuir con el cuidado del medio ambiente. Para el C.E.R.M.A como para el corregimiento.

Proyecto de Educación Para la Sexualidad y Competencias Ciudadanas:

"El programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía tiene como propósito contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicios de los derechos humanos, sexuales y reproductivos".

Con la propuesta se busca que el Centro Educativo Rural María Auxiliadora del corregimiento de san José de la montaña desarrolle un proyecto Pedagógicos de Educación para la Sexualidad que propenda por el desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

La propuesta del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se diferencia de la que había sido, tradicionalmente la educación sexual en el país, que en muchos casos se limitaba a los aspectos biológicos y a los riesgos asociados a lo sexual. Esta propuesta concibe la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la escuela bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como









sujetos activos de derechos, a través de los principios conceptuales o ejes del programa que son: ser humano, educación, género, ciudadanía y sexualidad.

Proyecto transversal plan de riesgos y prevención de accidentes:

Ejecutar el proyecto sobre Gestión del Riesgo / Prevención y atención de desastres teniendo en cuenta los puntos de riesgos y accidentalidad de las 6 sedes que conforman nuestro Centro Educativo Rural María Auxiliadora del corregimiento de san José de la montaña para buscar soluciones a cada situación a través de la gestión y colaboración de los diferentes entes que tienen competencia para tal fin, a la vez hacer la incorporación curricular en las diferentes áreas del conocimiento y niveles de escolaridad.

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL DE COMPETENCIAS CIUDADANAS:

"Convivencia Escolar Un Reto De Todos padres de familia, docentes y estudiantes"

Convivir significa compartir vivencias juntos; convivir es, por lo tanto, encontrarse y conversar,

Si conversamos en la escuela, estamos construyendo la convivencia escolar. El propósito de

esta propuesta pedagógica "convivencia escolar un reto de todos" es aportar soluciones a los

comportamientos violentos y conflictivos que generan con frecuencia los estudiantes, el cual se

ha acrecentado durante los últimos años debido a muchos problemas familiares, sociales y

económicos que se vivencian en nuestro entorno social.

Consecuentemente estos conflictos de falta de Convivencia escolar influyen en el progreso de las actividades de la enseñanza aprendizaje dificultando el desarrollo integral, social y emotivo de los estudiantes Para lo anterior se van a realizar varias actividades en donde los estudiantes van a interactuar para mejorar la convivencia escolar.





PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO.

El proyecto pedagógico productivo (PPP) se entiende como un área de trabajo educativo en la cual los estudiantes, las familias y los docentes, así como otros interesados en la educación desde la sociedad civil y el gobierno, encuentran oportunidades concretas y directas para traducir en aplicaciones prácticas los contenidos conceptuales, teóricos, abstractos y formativos de las estructuras curriculares.

El centro educativo rural María Auxiliadora, considera el Proyecto Pedagógico

Productivo de Escuela y Café como el eje principal que articula todas las acciones

encaminadas a mejorar y ofrecer una educación de calidad ligada al contexto y a las

expectativas de nuestra comunidad cafetera. Por ello asume el reto de iniciar paso a paso el

proceso para convertirse en una institución productiva permitiéndole a sus estudiantes acceder

a los saberes sociales que necesitan en su contexto y colaborándoles en su formación

competitiva.

La inclusión del Proyecto Pedagógico Productivo de Escuela y Café en el PEI pretende dar respuesta desde el ámbito educativo a las necesidades e intereses de la comunidad, pues en este proyecto se puede fusionar la academia con la realidad y el que hacer diario de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

Este Proyecto Pedagógico Productivo nace de los intereses y necesidades de la comunidad educativa y se desarrolla un proceso centrado en las potencialidades de los futuros caficultores del corregimiento; fortaleciendo en ellos la autoestima, el liderazgo, la creatividad, y la apropiación, transformación y generación de nuevos conocimientos sobre el proceso de tecnificación cafetero que les permitirán ser competitivos a nivel municipal, Departamental, y









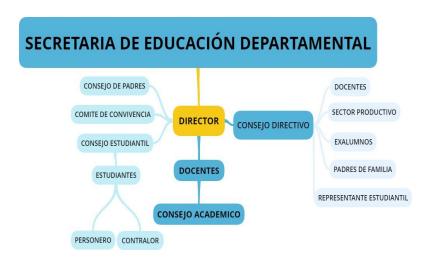
Nacional, integrando en el todas las áreas del conocimiento como estrategia para que los estudiantes participen en la producción e interpretación de saberes en una forma significativa y partiendo de sus experiencias, metas, expectativas y necesidades.

PLANEAMIENTO CURRICULAR.

Nuestro plan de clase tiene los siguientes aspectos: nombre del área, Asignatura, Sede, nombre del docente, grado, periodo, número total de sesiones, fecha de inicio, fecha de terminación, estándar, contenidos, temas y sub temas,

Competencias, Indicadores de desempeño, estrategias y actividades pedagógicas, recursos, criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, tal como aparece en el formato FA3. V01en conclusión el planeamiento curricular y el desarrollo de las clases se fundamentarán en la metodología y los lineamientos del Programa de Todos a Aprender

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL







www.unipamplona.edu.co





CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

Educación básica secundaria rural				
AREAS	6°	7°	8°	9°
Ciencias naturales y educación	4	4	4	4
ambiental.				
2. Ciencias sociales, historia,	4	4	4	4
geografía, constitución Política y				
democracia.				
3. Educación artística.	1	1	1	1
4. Educación religiosa, ética y en	1	1	1	1
valores humanos.				
5. Educación física, recreación y	2	2	2	2
deportes.				
6. Humanidades, lengua	4	4	4	4
castellana				
7. Idioma Extranjero / inglés	3	3	3	3
8. Matemáticas.	5	5	5	5
9. Tecnología e informática.	2	2	2	2
10. Proyecto pedagógico	1	1	1	1
productivo escuela y café				
TOTAL	27	27	27	27









Educación media rural					
AREAS	10°	11°			
1. Química	3	3			
2. Física	3	3			
3. Filosofía	3	3			
4. Ciencias económicas políticas	4	4			
5. Educación religiosa, ética y	1	1			
educación artística.					
6. Educación física, recreación y	1	1			
deportes.					
8. Idioma Extranjero / inglés	3	3			
8. Lengua castellana	4	4			
9. Matemáticas.	4	4			
10. Proyecto Social	1	1			
TOTAL	27	27			







SIMBOLOS INSTITUCIONALES

LEMA:

RESPETO

El respeto como valor institucional promueve las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa contribuyendo a la convivencia pacífica y ciudadana.

RESPONSABILIDAD

Este valor se considera como una cualidad que permite a cada miembro de la comunidad educativa asumir el cumplimiento consciente de sus deberes, acorde con las normas establecidas en el manual de convivencia.

TOLERANCIA

Corresponde a la actitud de las personas dada por los miembros de la comunidad hacia el respeto de las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

ESCUDO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL MARIA AUXILIADORA

En la parte superior aparece la imagen de María Auxiliadora nombre que identifica el centro educativo.

Las montañas representan el nombre del corregimiento y su ubicación.

El color azul significa la riqueza hídrica que se encuentra en el entorno.









Las Cintas rojas y negras simbolizan el color de la bandera del departamento y el uniforme que portan los estudiantes.

El lema está basado en la misión y visión del Centro resaltando valores de la comunidad educativa.

La forma del escudo representa el cuerpo de la comunidad educativa, donde gira entorno, buscando una mejor calidad educativa.

BANDERA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL MARIA AUXILIADORA



La bandera de nuestro Centro educativo tiene forma rectangular, se divide en cuatro secciones, dos azules que sobresalen, con lo cual significamos la intensidad del cielo, tan grande como nuestras metas, en la parte inferior encontramos el sol naciente que

guía nuestros destinos de nuestra institución, representa calor humano que existe en toda la comunidad educativa, sus rayos simbolizan la proyección de nuestro centro, nuestra visión de mejoramiento.

los colores blanco y amarillo representan pureza de nuestra gente, paz que tanto necesita nuestro país y a la que cada día debemos contribuir mediante nuestros valores humanos y culturales que cada día deben crecer, forjarse y fortalecerse.







HIMNO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL MARIA AUXILIADORA

Autor de la letra y música: Lic. José Alirio Contreras Torres

CORO

Es mi sueño llevar donde vaya

Con firmeza y gran pundonor

Que nuestro centro María Auxiliadora

Brille siempre con gran esplendor.

ı

Día a día se fortalece luchando

En la búsqueda de la excelencia

Maestros grandiosos formando

Jóvenes con mucha paciencia

Ш

En los ojos brilla la alegría

Del niño que viene a estudiar.

Hay olor a ciencia y sabiduría

A excelencia, trabajo y a paz.

Ш

En la fila del alma se enredan

Las emociones que hacen llorar

Cuando el centro María Auxiliadora

Ala cumbre nos hace llegar.

VI

Descendientes de casta bravía

Calidad, virtud e innovación

Somos raza donde arde la vida

Con efluvios que brotan del corazón

VII

En tus campos hay sol y esperanza

Son emporio de rica heredad

Al centro das nombre de gracia

Que te cubre de fe y dignidad

VIII

Con orgullo levanto mi frente

Plácido siempre llevaré

Cual fulgor de raza valiente

A Dios gracias doy a San José









IV

No en vano el alma pretende

Descansar en silencio con honor

Alcanzar el éxito en la vida

Del centro es la gran Misión.

V

El deporte nos llena de orgullo

A delante a la cima inmortal

Siempre han sido nuestros hombres

primero

En el bien, en la guerra y la paz.

Tras la cúspide de los Reyes

Veo lo hermoso que se ve

Lindos campos llenos de frutos

Que huele a caña y Café

Χ

Nuestro centro se ve majestuoso

Generoso con la juventud

Corren por sus aulas los saberes

Y pedagogos en multitud.

MANUAL DE CONVIVENCIA.

El manual de convivencia del centro educativo tiene como propósito hacer de la construcción participativa de normas una práctica real, para lograr una convivencia pacífica, que respete los derechos de todos los miembros de la comunidad y que garantice que el debido proceso se aplique a toda clase de actuaciones y situaciones pertinentes.

Más allá de las normas el manual de convivencia para el centro educativo significa procesos de diálogo, discusión y concentración sobre los asuntos que conciernen a la vida escolar. Significa compromisos, apropiación de acuerdos y, fundamentalmente, participación. En él se recoge la filosofía de del centro educativo frente a la academia y la vida en comunidad.





www.unipamplona.edu.co





a partir de la creación de espacios de diálogo que abarcan asuntos relacionados con derechos y deberes, instancias de comunicación, circunstancias y contextos, premios y castigos, posibilidades y límites de la intervención los padres en el acontecer de la institución, entre otros aspectos.

En el centro educativo se plantea que el director convoque a los diferentes miembros de la comunidad educativa para hacer una revisión anual participativa del manual de convivencia, teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias ciudadanas y el ejercicio de los derechos constitucionales y las responsabilidades que ello implica. Permanentemente, se deben realizar o apoyar el desarrollo de actividades por medio de las cuales todos los miembros de la comunidad educativa conozcan y entiendan el manual de convivencia. Se tiene en un documento anexo.

CONSEJO DIRECTIVO

El consejo directivo común está conformado según lo establecido en el Decreto 1075/2015Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4., a saber: el director, dos representantes del personal docente, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de los ex-alumnos o egresados y un representante del sector productivo. El consejo directivo como los demás órganos del gobierno escolar es elegido en las fechas y términos determinados por las normas legales y reglamentarias vigentes.

El consejo directivo se reúne periódicamente para tratar y resolver asuntos de interés general: como planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones para la realización de









actividades educativas, culturales, recreativas y sociales, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

CONSEJO ACADÉMICO.

El Consejo Académico según lo establecido en el Decreto 1075/2015Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7), está integrado por el director quien lo preside, y un docente por cada área definida en el plan de estudios y por niveles educativos. El Consejo Académico ha sido parte fundamental en el proceso de formación integral de la comunidad y pieza base en la construcción de la propuesta pedagógica del nuevo Centro Educativo trabajando de la mano con el gobierno escolar de la institución.

El consejo académico se reúne periódicamente para garantizar que el proyecto pedagógico propuesto e implementado en las diferentes áreas y niveles, además resuelve las dificultades que se puedan presentar en el proceso y orienta ajustes cuando estos son requeridos. El consejo académico implementara herramientas y estrategias de investigación mediante el uso de las TICS atendiendo las políticas nacionales y departamentales en cuanto se orienten en el campo educativo para el desarrollo integral de los estudiantes.

O RGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

La Política Educativa busca dar respuesta a las necesidades de mejoramiento de la calidad de vida de la población concentrando sus esfuerzos no solo en aumentar la cobertura sino también induciendo los cambios necesarios en las practicas pedagógicas para que los docentes, directivos, padres de familia y comunidad en general permitan desarrollar en los niños y niñas no solo habilidades comunicativas, matemáticas y científicas sino, tal vez lo más









importante, competencias para construir ciudadanía y fortalecer la formación de sujetos activos de derechos.

CONSEJO ESTUDIANTIL

Decreto 1075/2015Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12). Es el Órgano colegiado de participación de los estudiantes en la vida institucional, de todos los representantes de cursos elegidos popularmente y por voto secreto.

Integrantes:

- Un Vocero de cada uno de los grados y grupos del establecimiento, más el representante de los estudiantes.

Organización:

El Director convoca en una fecha dentro de las cuatro (4) primeras semanas del calendario académico a sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado y grupo, para que elijan en su seno y mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. (Art. 29 Dec. 1860/94). El Pre-escolar y los tres primeros grados de primaria son convocados a una asamblea conjunta para elegir a un vocero único entre los estudiantes que cursen el 3er. grado.

Funciones:

Darse su propio reglamento interno. El representante estudiantil oficiará de presidente y el personero de los estudiantes como fiscal.

Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre desarrollo de la vida estudiantil.







Presentar a la dirección del establecimiento, a través de su mesa directiva, en forma escrita, en la 4ta. semana siguiente a su formación, en plan de actividades, para su aprobación e implementación conciliada.

Elaborar y presentar propuestas encaminadas a mejorar la calidad educativa que brinda el plantel en aspectos tales como: académico, disciplinario, organizativo, económico.

Elaborar y presentar propuestas orientadas a desarrollar proyectos comunitarios que propendan por la vivencia de valores sociales.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

De conformidad con la parte 3, Título 4, del Decreto 1075/2015, que define la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados se establece que el Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, que sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.

Estará integrado por mínimo (1) y máximo tres (3) padres por cada uno de los grados que ofrezca.

PERSONERO ESCOLAR

La Ley 115 de 1994 comienza por decir que la "educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes".









Para velar por ello institucionalizó la figura del Personero de los estudiantes en el Artículo 94 de esta manera: "En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo,

los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como Personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes".

El personero de los estudiantes en todos los establecimientos educativos será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargándose de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. Decreto 1075/2015Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.11

CONSEJO DE DOCENTES.

Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y / o re significación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo como semilleros de investigación, tal estrategia didáctica mediante la utilización de las TICS alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, etc.









CONTRALOR ESTUDIANTIL. (Ordenanza No. 11 de 12 de diciembre de 2012)

En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento Norte de Santander que cuenten con fondos del servicio educativo habrá una Contraloría Escolar, como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que busca la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa.

Los principios Éticos que orientarán las actuaciones de los contralores estudiantiles serán los siguientes:

Los Bienes Públicos son sagrados.

La gestión pública es democrática y participativa.

Todos los ciudadanos y sujetos de control son iguales frente al ejercicio de la función fiscalizadora.

Los resultados del ejercicio del control son públicos.

Los contralores estudiantiles tendrán como funciones las siguientes:

Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones educativas.

Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.

Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de las Instituciones Educativas.

Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.









Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaria de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el periodo.

Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa. Velar por el cuidado del medio ambiente.

El Contralor Estudiantil será elegido democráticamente por los estudiantes en cada institución educativa; podrán aspirar a ser contralores escolares, los alumnos y alumnas de educación media básica del grado 10° del nivel de Educación media, o de grado noveno o quinto en caso de que la institución educativa sólo ofrezca hasta el nivel de educación básica de las Instituciones Educativas Oficiales.

El Contralor Estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil, con el fin acentuar la fiesta de la democracia escolar; articulando y dándole fuerza al gobierno escolar.

COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA: (Ley 1620 de 2013 y decreto 1965 de 2013)

El Centro Educativo María Auxiliadora debe conformar el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar. El director es el presidente del comité escolar de convivencia. En ausencia del director, presidirá el docente que lidera procesos o estrategias de convivencia y que hace parte del respectivo comité.









También el comité escolar de convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

El manual de procedimientos es un instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas del centro educativo. En el manual de procedimientos se encuentran consignadas, metódicamente tanto las acciones como las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales del centro educativo. Todo procedimiento implica, además de las actividades y las tareas del personal, la determinación del tiempo de realización, el uso de recursos materiales, tecnológico y financiero, la aplicación de métodos de trabajo y de control para lograr un eficiente y eficaz desarrollo en las diferentes operaciones del centro educativo.

Para elaborar un manual de procedimientos hay que seguir varios pasos dentro de los cuales están: recopilación de información, estudio preliminar de las áreas, tareas o acciones; elaboración de inventario de procedimientos; integración de la información; análisis de la información; graficar los procedimientos; revisión de objetivos, ámbito de acción, políticas y









áreas responsables; implantación y recomendaciones para la simplificación de los procedimientos. Las fuentes de información más comunes son para la elaboración del manual de procedimientos incluyen archivos de la institución, directivos, docentes, comunidad educativa en general y sobretodo la legislación del sector educativo. Los métodos para compilar la información son encuestas, investigación documental, observación directa, entre otros. Para el centro educativo es necesario mantener el manual permanentemente actualizado mediante revisiones periódicas, a fin de tenerlo apegado a la realidad de la institución.

MANUAL DE FUNCIONES.

El manual de funciones es un instrumento de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada uno de los miembros de la comunidad educativa en sus actividades que tengan que ver con la vida escolar y será elaborado técnicamente basados en los respectivos procedimientos, sistemas, normas y que resumen el establecimiento de guías y orientaciones para desarrollar la labores cotidianas, sin interferir en las capacidades intelectuales, ni en la autonomía propia e independencia mental o profesional de cada uno de las personas que se desempeñan en el centro educativo (director, docentes, titulares, miembros del gobierno escolar...), estableciendo con claridad la responsabilidad, las obligaciones que cada uno de los cargos conlleva, sus requisitos, perfiles, incluyendo informes de labores que deben ser elaborados por lo menos anualmente dentro de los cuales se indique cualitativa y cuantitativamente en resumen las labores realizadas en el período, los problemas e inconvenientes y sus respectivas soluciones tanto los informes como los manuales deberán ser evaluados permanentemente por quien sea designado por las directivas de la institución para garantizar un adecuado desarrollo y calidad de la gestión.









Organización:

La directora convoca en una fecha dentro de las dos (4) primeras semanas del calendario académico a sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado y grupo, para que elijan en su seno y mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. (Art. 29 Dec. 1860/94). El Pre-escolar y los tres primeros grados de primaria son convocados a una asamblea conjunta para elegir a un vocero único entre los estudiantes que cursen el 3er. grado.

CALENDARIO ACADÉMICO

JORNADA ESCOLAR

Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

El horario de la jornada escolar es definido por la directora al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y se cumple durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la secretaría de Educación.

CALENDARIO ACADÉMICO.

El calendario académico del centro educativo es un documento anexo al PEI que determina las fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades:









- 1. Para docentes y directivos docentes:
- a) Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos períodos semestrales;
 - b) Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional; y
 - c) Siete (7) semanas de vacaciones.
 - 2. Para estudiantes:
- a) Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos períodos semestrales:
 - b) Doce (12) semanas de receso estudiantil.

ADMINISTRACION DE RECURSOS

RECURSOS FISICOS

El inventario y/o dotación del Centro Educativo María Auxiliadora está elaborado de acuerdo a las orientaciones de la Secretaria de Educación y se plasma en un documento denominado "inventario de bienes muebles e inmuebles" y también se presenta anexo tanto en medio impreso como en medio magnético y hace parte integral del P.E.I. El inventario de bienes muebles e inmuebles contiene la identificación, los formatos debidamente diligenciados y todos los elementos bienes muebles e inmuebles existentes para la atención a los alumnos.

Anualmente el inventario se actualiza por sedes educativas. La adquisición de recursos para el aprendizaje es escasa por el limitado presupuesto que maneja el Centro Educativo.

Con los recursos provenientes del SGP se adquieren los suministros básicos para la enseñanza y el mantenimiento de las sedes educativas.







Se hace mantenimiento preventivo y reparaciones de los bienes muebles e inmuebles con los recursos previstos en el presupuesto. El Centro Educativo Rural María Auxiliadora no cuenta con servicio de seguridad para el cuidado de los bienes muebles e inmuebles que poseen en todas las sedes educativas. Y el mantenimiento de la planta física de las diferentes sedes se hace con recursos de calidad destinados por el CONPES y gratuidad destinados para cada centro educativo.

RECURSOS FINANCIEROS.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Los recursos que maneja el centro educativo, provienen de los giros de gratuidad del gobierno nacional y recursos propios de certificados o en ocasiones por donaciones de entidades.

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

El fondo de servicios educativos del Centro Educativo María Auxiliadora dispuesto por la ley para la adecuada administración de ingresos y para atender los gastos de funcionamiento, distintos a los de personal. Este fondo fue creado y legalizado mediante la resolución 1349 de marzo24 de 2.009 en su artículo 1° Autorizar las instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales de los municipios no certificados del departamento Norte de Santander que dispondrán de fondo de servicios Educativos.









ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS.

Los recursos de calidad destinados para gratuidad se administrarán a través de los Fondos de Servicios Educativos conforme a lo definido en el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, las normas de contratación vigentes, las que las modifiquen o sustituyan y las que se establecen en el presente Decreto.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Los recursos provenientes del SGP que gira directamente la nación al CER, los recursos que nos aporta el municipio de calidad para dotaciones, transporte escolar, alimentación, arreglos locativos; los recursos que aporta el departamento en dotación, infraestructura, etc. Para el manejo de los dineros que ingresan al establecimiento se elabora al finalizar el año lectivo el presupuesto para la vigencia fiscal siguiente y se remite a los organismos de control y a la Secretaría de Educación.

En el transcurso del año se hacen las modificaciones que se requieren con la aprobación del Consejo Directivo. El Centro Educativo María Auxiliadora maneja el fondo de servicios educativos mediante dos cuentas de ahorros en el Banco Agrario del municipio de Cucutilla. El fondo de servicios educativos lleva la respectiva contabilidad de acuerdo a la normatividad vigente en libro mayor y balance, libro diario y soportes de los gastos.

Las compras que realiza el centro educativo debe hacerse teniendo en cuenta las políticas, normas y exigencias de ley requeridas para tal fin. El director es el ordenador del gasto y el ejecutor del presupuesto aprobado por el consejo directivo y la pagadora es la encargada de llevar la parte contable.









TALENTO HUMANO.

PLANTA DE PERSONAL DOCENTE

La planta de personal docente está conformada atendiendo las necesidades y características de los alumnos y de los grados y niveles existentes en la institución escolar. La planta de personal junto con las hojas de vida se presentan en documento anexo al proyecto educativo institucional P.E.I.

ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!

FORMACION Y CAPACITACION

La Institución adelanta jornadas de auto capacitación, a través de micro-centros en temas de interés institucional a docentes y directivos docentes. Durante el año se aspira a recibir capacitaciones sobre pedagogía, tics, cátedra de salud, transversalidad, bilingüismo, convivencia, auto-evaluación y planes de mejoramiento brindadas por la secretaria de educación departamental.

ASIGNACION ACADÉMICA

El CERMA asigna en primaria un docente por sede para el desarrollo de las áreas fundamentales y en básica secundaria y media docentes especializados por áreas, con una asignación mínima de 22 horas semanales. Se aplican los criterios establecidos por la normatividad existente para tal fin.









ESTÍMULOS

El consejo directivo es el órgano encargado de establecer los estímulos existentes en el centro educativo, estos tienen como objetivo incentivar las prácticas docentes que contribuyan a mejorar la calidad de la educación, en beneficio directo de los niños, las niñas y los adolescentes del centro educativo, igualmente motivar y reconocer la labor de los padres de familia y exaltar los desempeños escolares.

ASIGNACIÓN ACADÉMICA:

La asignación académica se hace anualmente, mediante resolución emanada de la Dirección durante la primera semana del año lectivo.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:

La evaluación de desempeño se hace anualmente en virtud de la normalidad establecida en el decreto 1278 de 2002

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS – ALIANZAS.
CONVENIOS INTERISTITUCIONALES.

Se tiene un convenio establecido con la Federación Nacional de Cafeteros, llamado Escuela y Café. A través de este convenio se implementó un área obligatoria llamada escuela y café que forma parte de nuestro plan de estudios.







Se pretende desarrollar un proyecto productivo de café tecnificado en la finca del estudiante para fortalecer sus ingresos económicos sin que abandone el colegio.

PLAN OPERATIVO DEL PEI

COMPONENTE CONCEPTUAL

ACCIONES	METAS	CRONOGRAMA		RECURSOS	RESPONSABLES	
	RESULTADOS	INICIA	TERMINA			
	ESPERADOS					
Construir	El	Enero	Diciembre	Auto	Rector	
colectivamente	componente	2012	2013	evaluación	Consejo Directivo	
todos aspectos del	conceptual es			Institucional	Consejo	
Componente	conocido por la			Diagnósticos Académico		
Conceptual del	mitad de la			de encuestas	Estudiantes	
Centro Educativo	comunidad			aplicadas	Comunidad	
a la comunidad	educativa y			Físicos:		
educativa.	comprendida la			computadores,		
	razón de ser del			Didácticos:		
	Centro Educativo			Impresoras,		
	con sus alcances			proyector papelería		
	a corto, mediano y			Financieros:		
	largo plazo.			Costos de		
				algunos materiales		
				utilizados		
	"Formando	líderes para la co	nstrucción de un nuev	o país en paz"		







LEY DEL MENOR

Todos los agentes de la comunidad educativa del establecimiento que intervienen de manera directa o indirecta en la formación, acompañamiento e implementación de procesos de mejora institucional, deben participar en el seguimiento de las estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes en el aula. El objetivo principal de este proceso es hacer seguimiento al aprendizaje de los estudiantes y asegurar que los planes de acción son pertinentes para el mejoramiento de los mismos y se implementan de forma sistemática en las aulas.

UNIFORMES

Uniforme de diario.

Uniforme de educación física.

Uniforme de gala para ocasiones especiales.

INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

INFRAESTRUCTURA

El Centro Educativo se encuentra organizado, en sedes.

SEDE 01, sede principal la cual a su vez está conformada por tres bloques. BLOQUE A Esta conformada por tres salones y una dependencia que funciona como coordinación o sala de profesores y el aula de informática, otra dependencia que funciona como laboratorio y biblioteca y una unidad sanitaria.









En este sitio anteriormente funcionó como la inspección de policía y salón comunal la cual fue remodelado y adaptado gracias a un proyecto cofinanciado por la federación de cafeteros, alcaldía y comunidad. Está localizado en la entrada de la población.

BLOQUE B Esta edificación consta de dos aulas, una unidad sanitaria. En los bloques A y B funciona la básica secundaria y media

BLOQUE C Donde antiguamente funcionaba la Escuela Rural Integrada de San José de la Montaña, la edificación cuenta con cuatro aulas y una unidad sanitaria y un pequeño patio de recreo. Este bloque fue afectado por el invierno del año 2011, presenta fallas estructurales y sobre una falla geológica siendo declarado de alto riesgo y en proceso de re-ubicación. En este bloque funcionan los siguientes grados de educación básica primaria y de transición.

SEDE 02 ESCUELA RURAL LA MESETA: Cuenta con un salón de clase, una sala de cómputo, una unidad sanitaria, restaurante escolar, habitación para el docente y una cancha múltiple. En esta sede funcionan todos los grados de la básica primaria.

SEDE 03 ESCUELA RURAL ECCEHOMO: En ésta sede se cuenta con un salón de clase, una sala de informática, la habitación del docente, unidad sanitaria, restaurante escolar y la cancha múltiple En esta sede funcionan todos los grados de la básica primaria

SEDE 04 ESCUELA RURAL SANTA TERESITA: Cuenta con un salón una unidad sanitaria, cocina, comedor y para el docente, una cancha multifuncional. En estas sedes funcionan todos los grados de educación básica primaria.









SEDE 05 ESCUELA RURAL LA DESPENSA: Cuenta con un salón, una sala de informática, un cuarto de herramientas, una unidad sanitaria, cocina, comedor y habitación para el docente. En esta sede funcionan todos los grados de educación básica primaria.

SEDE 06 ESCUELA RURAL PEÑONCITO ORIENTAL: Cuenta con dos salones de clase, una sala de informática, unidad sanitaria, cocina, habitación para el docente y cancha múltiple. En esta sede funcionan todos los grados de la básica primaria

HORARIOS

HORAS	HORAS EFECTIVAS EN	HORAS	HORAS
SEMANALES NIVELES	MINUTOS	SEMANALES	ANUALES
INIVELES	1 HORA		
PREESCOLAR	60 MINUTOS	20	800
BASICA PRIMARIA	1 HORA 60 MINUTOS	25	1.000
BASICA	1 HORA 60	25	1.000
SECUNDARIA	MINUTOS		
MEDIA RURAL	1 HORA 60 MINUTOS	25	1000







JORNADA ESCOLAR

	Т		ACTIVIDADES	ACTIVIDADES		TOT
	IEMPO		COMPLEMENTA	EXTRACURRICULARES	AL	
	DE	RIAS				
	CLASE					
PREESCOLAR	4 horas		1 hora	3 horas	horas	8
BASICA	5		1 hora	2 horas		8
PRIMARIA	horas		Пота	2 1101 43	horas	
BASICA SECUNDARIA	5 horas		1 hora	2 horas	horas	8
MEDIA RURAL	5 horas		1 hora	2 horas	horas	8







MATRIZ DOFA

ANALISIS	Planta de personal adecuada en	Faltan servicios de orientación
INTERNO	perfiles de acuerdo a las necesidades	psicológica y para estudiantes con
	académicas del momento	necesidades educativas especiales.
	El espíritu de trabajo de los	Recursos económicos limitados.
	docentes es pro-activo	Los espacios físicos son escasos
	La comunidad quiere y apoya las	para ampliar las posibilidades de ofrecer
	actividades institucionales	más y mejores servicios a los estudiantes.
	Calidad de educación ofrecida	No continuidad de algunos proyectos
	Trabajo en equipo	significativos
	Posibilidad de contar	Falta capacitación para los docentes
	próximamente con el servicio de Internet	para actualizar y ampliar la formación de los
	Desarrollo de proyectos	docentes
	significativos	Baja matricula debido a la baja
	Buen clima escolar	densidad de población en la región ocasiona
	El 100% de las sedes cuenta con	la captación de pocos recursos por el centro
	equipos de computadores y salas de	educativo.
	informática organizadas	Sede central dividida por bloques
	Estudiantes con buena actitud de	Falta sentido de pertenencia por
	trabajo y disciplina	parte de algunos miembros de la comunidad
	Comunidad que participa y	educativa que destruyen los bienes muebles
	colabora en actividades programas por el	e inmuebles de algunas sedes
	centro educativo	especialmente en tiempo vacacional.





www.unipamplona.edu.co



j Seguimos avanzando



Buen manejo de los recursos lexistente en el centro educativo

Buena labor del director del centro educativo

Horizonte institucional bien definido con la participación de la lcomunidad

Desmotivación con los PPP

Falta orientación vocacional de los estudiantes desde los primeros grados.

Poco interés de algunos padres de familia por la calidad del servicio educativo prestado en la institución

ANALISIS

EXTERNO

Comunidad eclesiástica vinculada

activamente con el centro educativo en elleducativa, hacen que el docente y los

desarrollo de diferentes actividades

religiosas, académicas y culturales.

Contar con el respaldo de miembros de la comunidad educativa que pertenecen a Instituciones políticas como el Consejo municipal, donde se gestionan proyectos en favor del lestablecimiento educativo

Vinculación de entidades de salud quienes nos apoyan en diferentes temas.

Apoyo de la Federación Nacional de Cafeteros para la realización del PPP

escuela y café

Continuos cambios en la política

directivos estén más enfocados en la

presentación y el cumplimiento de requisitos

v menos en el trabajo con el estudiante.

Programas informáticos que remplacen el capital humano

Alta deserción o traslado de estudiantes por la búsqueda de mejores oportunidades económicas y por razones de violencia intra familiar.

Construcción de mega colegios en las ciudades capitales, que están dotados y ofrecen servicios gratuitos a los estudiantes y cuentan con todo el personal especializado.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



Maltrato intra-familiar e infantil ocasionando traumas psicológicos, aumentando la agresividad afectando el rendimiento académico y el comportamiento social de los estudiantes.









CAPITULO II. PROPUESTA PEDAGÓGICA

PROPUESTA PEDAGOGICA:

Reforzar la habilidad motriz de locomoción a través de la recreación para grados de 3 a 5 de primaria del colegio centro educativo rural maría auxiliadora del corregimiento de san José de la montaña municipio Cucutilla

INTRODUCCION

El desarrollo de las habilidades básicas es un objetivo a alcanzar por el profesorado de educación física, en mi proyecto me centro en reforzar las habilidades de locomoción por medio de la recreación en niños de primaria del colegio C.E.R.M.A del corregimiento de san José de la montaña del municipio de Cucutilla. Teniendo en cuenta que la Educación Física es la ciencia de la educación que educa al hombre a través del movimiento, desde y en lo psicomotor, hacia lo cognitivo y socio-afectivo, por ello, se busca a través del desarrollo de sus habilidades motrices básicas, formar seres capaces de conocerse a sí mismos, respetando a los demás y a su entorno. Por ende las Habilidades motrices básicas, son parte fundamental del desarrollo del niño, debido, a que es aquí en donde se desarrollan su relación entre el cuerpo y su entorno, a conocer el mismo, su funcionalidad y su papel dentro de la vida cotidiana, ya que no solamente se trata de saber cómo funciona y que se puede realizar con el mismo, sino a su vez, saberle dar el fin necesario

Según Castañer (2001:128), nos habla sobre habilidades motrices de locomoción "se considera movimiento locomotor el realizado por el cuerpo que se desplaza de un punto a otro del espacio, conjugando los diferentes elementos espaciales: direcciones, planos y ejes."







Por ende, surge la necesidad de llevar acabo la presente propuesta pedagógica, en la que se tiene como finalidad de reforzar la habilidad motriz de locomoción a través de la recreación en niños de primaria en el colegio centro educativo rural María auxiliadora del corregimiento de san José de la montaña.

DESCRIPCION DEL PROBLEMA

En la práctica educativa integral docente de educación física en el colegio centro educativo rural maría auxiliadora, durante las primeras semanas de mi intervención, realice diversas actividades recreativas que puede identificar o diagnosticar a los estudiantes a través de él. Note que unos estudiantes de primaria presentan falencias en la ejecución de las diferentes actividades enfocadas en habilidades de locomoción.

El desarrollo de las habilidades locomotrices tiene un efecto profundo en el desarrollo del comportamiento cognitivo, social y físico a lo largo de la vida. Comprender el desarrollo de las habilidades ayuda a las personas a mejorar el rendimiento del movimiento, lo que logra generar muchos beneficios, ya que estas habilidades se caracterizan porque en ellas se presenta el desplazamiento del cuerpo de un lugar a otro en el espacio, y en su desarrollo se interrelacionan los diferentes elementos espaciales: direcciones, planos y ejes. Las habilidades locomotrices se adquieren y desarrollan de forma automática, ya que son movimientos naturales y heredados, sobre los que se pueden desarrollar varias habilidades fundamentales, habilidades que con el crecimiento del individuo van madurando y se van diversificando en varias formas, de acuerdo con los factores externos que influyen en la especialización motriz de cada niño.







Por lo tanto, creo que desarrollar esta propuesta pedagógica en los estudiantes traerá enormes beneficios a corto mediano y largo plazo, mejorando el rendimiento en los educandos. Además será útil porque en la escuela de primaria en el área de educación física se requieren excelentes habilidades motoras y locomotoras para las realizaciones de diferentes actividades lúdicas, recreativas y deportivas entre otros.

FORMULACION DEL PROBLEMA

La sede principal no cuentan con una infraestructura para desarrollar las diferentes actividades recreativas, el centro educativo no cuenta con un docente idóneo en el área de educación física; por ende la escuela educativa multigrados el docente no tiene la preparación y el tiempo para desarrollar actividades lúdicas-recreativas a los niños de primaria. En la práctica integral docente en los grados de primaria del colegio centro educativo rural maría auxiliadora se observó en las primeras semanas de intervención que en las clases de educación física, los niños presentaban dificultades para realizar las actividades recreativas de locomoción que no presentaban habilidades y destrezas motrices básicas. A partir de lo descrito anteriormente y teniendo en cuenta que las actividades realizadas por medio de los juegos son medios más efectivos para mejorar las habilidades motrices básicas en este caso de locomoción, que la instrucción directa tradicional. Se hace necesario plantear una pregunta que dé solución a esta falencia presentada anteriormente y consecutivamente, presentar una propuesta pedagógica.

¿Cómo la habilidad motriz de locomoción incide en el desarrollo intelectual, físico y educativo en los niños de primaria del colegio Centro Educativo Rural María Auxiliadora del corregimiento san José de la montaña del municipio de Cucutilla?









JUSTIFICACION

La presente propuesta pedagógica se llevara a cabo por las debilidades presentadas de los estudiantes de primaria del colegio C.E.R.M.A en la ejecución de las actividades recreativas fundamentadas en la colaboración, participación y en la utilización en temas de habilidades motrices básicas en el área de educación física esto los ayudara a mejorar la habilidad motriz de locomoción.

Este proyecto se centra en la solución de realizar un buen ejercicio físico y cognitivo en las habilidades, con una metodología empleada en la colaboración, participación y en la utilización en temas de habilidades motrices básicas del área de educacion fisica ayudando a mejorar las habilidades motrices de locomoción en los niños de 3 a 5 grados de la sede principal

Es importante trabajar las habilidades básicas de locomoción y estimularlas completamente en los niños de primaria del colegio C.E.R.M.A. es por ello que se hace necesario una propuesta que posibilite un perfeccionamiento en habilidades y destrezas futuras.

Según Wickstrom (1990), citado por Noreña, M el desarrollo motor es una parte del desarrollo humano. Son cambios en la conducta motora que se dan a través del tiempo y son reflejados en la interacción con el medio. Por lo tanto es importante estimular este aspecto motor desde el momento del nacimiento, sea por sus cuidadores, profesores, entrenadores y todo aquel que intervenga en el cuidado y acompañamiento del niño.

Este trabajo tiene como respuesta una cartilla pedagógica como estrategia que sirve de guía, para los profesores de primaria del colegio centro educativo rural maría auxiliadora de la









sede central. La cual puede incidir de manera concreta en el desarrollo de las habilidades motrices de locomoción.

Después de la aplicación del taller práctico comprobé por los resultados que el problema más marcado en los estudiantes de primaria en sus primeros años de escolaridad en la sede central, se les dificulta manejar algunos movimientos mediantes circuitos de desplazamientos y de lateralidad. Pues no tienen el control del espacio tiempo y falta de coordinación al realizar el movimiento con poca estabilidad.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la habilidad de locomoción de los estudiantes de 3 a 5 grado del colegio centro educativo rural Maria auxiliadora mediante actividades de recreacion que le permita el fortalecimiento de habilidades motoras de relevancia para su formación académica y crecimiento personal.

OBJETIVO ESPECFICOS

Determinar las destrezas que poseen los niños a temprana edad.

Mejorar las habilidades básicas de los niños para correr, saltar, y caminar.

Promover el juego cognitivo de los niños para integrar el conocimiento.









POBLACION

La población con la cual se cuenta está ubicada en el colegio educativo centro rural maría auxiliadora sede central de primaria del corregimiento de san José de la montaña del municipio de Cucutilla con 33 estudiantes, 2 docentes y 1 directivo.

MUESTRA

La población con la cual se llevara a cabo el estudio será los estudiantes de primaria de la sede central del C.E.R.M.A el cual cuenta con 33 estudiantes entre niños y niñas, los cuales se encuentran en edades 5 a 9 años. Se decidí con este grupo de estudiantes por el hecho que cuenta con dificultades del desarrollo de locomoción ante la realización de la clase de educación física lo que afectaría su desarrollo físico-motriz, ya que no realiza las clases como es debido.

MARCO TEORICO

ANTECEDENTES

En el contexto histórico, podemos decir que gracias al presidente José Manuel Marroquín (1900) que se organizó en Colombia el primer establecimiento de preescolar el mismo fue el que quien creo escuela campestre de yerbabuena, donde fue el primer implementación de actividades educativas y recreativas para niños menores de seis años, Una orientación muy clara a la teoría de frobel. Los Número de niños que asistieron a las Pequeñas escuelas procedentes de pueblos y aldeas cercanas a Yerbabuena. Aunque fue una escuela esfimera y su incidencia en las ideas educativa no tuvieron gran relevancia.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Seguinos avanzando!



La enseñanza y aprendizaje de las habilidades y destrezas motrices básicas Jordi Díaz Lucena (1999) Editorial: Trillas. México es un libro didáctico que permite una intervención educativa creativa e innovadora y que este en sintonía con los principios de un aprendizaje significativo de las habilidades y destrezas básicas dirigido a los estudiantes y profesionales de la educación física, en la enseñanza de las habilidades y destrezas motrices básicas.

Por otro lado, los estudios de Briceño y Vergara (1986), citados por Carmona y Dugarte (2001), Abordar el comportamiento, la edad y el género en contexto el efecto de algunos juegos educativos en el desarrollo motor de los niños en edad preescolar. A esta edad, predominan las habilidades motoras gruesas, en comparación con Movimientos manipuladores (motricidad fina), así como participación consolidada en Los juegos para niños y niñas de la misma edad están aumentando en frecuencia aumenta a sí mismo.

En un trabajo de Giráldez (2002) con un grupo de niños de primaria sobre la importancia de la psicomotricidad y el pre-deporte en Niños en edad de (5-9 años) En las cuales se enseña el contenido de Habilidades motoras de manera lúdica. Habilidades y destrezas básicas como pueden ser los saltos, coordinaciones, desplazamientos, observando que la flexibilidad está en su mejor desarrollo en edades tempranas por ende se deben trabar las diferentes capacidades como el ritmo, equilibrio y la orientación espacial, para lograr un alto grado de estas habilidades motrices básicas que permite que en un futuro los niños y niñas disfrute de gozar un buen desarrollo motor.

De manera similar, Reyes (2006) realizó una encuesta que consistió en un análisis del Desarrollar habilidades motoras básicas para niños y niñas a la edad de cinco años en adelante en la educación primaria; Tomó una muestra de 27 niños de la institución, "la Salle hermano Luis" a los que se les aplicó el test de evaluación de patrones motores como







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Seguimos avanzando!



instrumento de observación directa con cinco habilidades: carrera, salto, atajar, arrojar, patear y la habilidad de andar de Wickstrom (1993).

En esta propuesta de sistematización de los elementos constituyentes de la motricidad infantil Marta Castañer i Balcells, (Profesora Titular de Educación Física de Base, INEFC-Lleida. - Oleguer Camerino i Foguet, Profesor Titular de Pedagogía de la Actividad Física, INEFC-Lleida Año: 1991 En general, el análisis y la taxonomización de los factores que componen la motricidad del niño es sumamente útil para que el educador conozca exhaustivamente la materia, pero es inútil cuando dicha taxonomización parcela y programa la intervención Pedagógica. No podemos pretender una educación robotizada en el ámbito de la educación motriz escolar, propia del pensamiento analítico del adulto, que nos obligue a descomponer el trabajo cotidiano.

Como resultado, los niños están generalmente en la escuela primaria hacia la madurez en las habilidades motrices y encuentran los pasos iniciales del elemento corriendo y saltando. El movimiento es una parte importante del comportamiento humano porque nos permite interactuar tanto con el entorno como con las personas que nos rodean. Así, el movimiento contribuye al desarrollo cognitivo, emocional y social del individuo.

Asimismo, todos los seres humanos nacen con un potencial motor, aunque en una etapa temprana simple e incluso torpe, a medida que el individuo se desarrolla a través de la experiencia y el conocimiento, adquiriendo cada vez más nuevas experiencias motoras, que mejorarán y se volverán más específicas para sí mismos.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ¡Seguimos avanzando!



BASES LEGALES

EDUCACION FISICA

ART.10: Entiéndase por educación física la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.

ART 11: Corresponde al Ministerio de Educación Nacional, la responsabilidad de dirigir, orientar, capacitar y controlar el desarrollo de los currículos del área de educación física de los niveles de preescolar, básica primaria, educación secundaria e instituciones escolares especializadas para personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, y determinar las estrategias de capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano.

ART. 12. Corresponde al Instituto Colombiano del Deporte, Col deportes, la responsabilidad de dirigir, orientar, coordinar y controlar el desarrollo de la educación física extraescolar como factor social y determinar las políticas, planes, programas y estrategias para su desarrollo, con fines de salud, bienestar y condición física para niños, jóvenes, adultos, personas con limitaciones y personas de la tercera edad.

ART. 13. El Instituto Colombiano del Deporte, Col deportes, promoverá la investigación científica y la producción intelectual, para un mejor desarrollo de la educación física en Colombia. De igual forma promoverá el desarrollo de programas nacionales de mejoramiento de la condición física, así como de eventos de actualización y capacitación.







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



BASES TORICAS

HABILIDADES MOTRICES BASICAS (locomoción)

Las habilidades motrices básicas, son un conjunto de movimientos y acciones motoras que ocurren durante la evolución de patrones motrices basados en lo hereditario. Las habilidades motrices básicas están respaldadas por su desarrollo y mejora en las capacidades perceptivas motrices. Ya que son el factor determinante para el desarrollo de la motricidad humana.

Concepto:

Las habilidades motrices; son conductas motores fundamentales que evolucionan a partir de los patrones elementales.

Concepto: las habilidades motoras son conductas motoras la base y evolución a partir del modelo básico. Donde el individuo es un factor importante en el desarrollo motor.

El trabajo de Piaget (1968, 1969) y Wallon (1980), Giselle (1958), sobre la diferencia los dominios conductuales del niño ayudan a explicar cómo hacer esto, a través de las habilidades motoras. Se forman patrones de personalidad y comportamiento.

La implementación o desarrollo de la motricidad en la educación infantil seguirá una perspectiva globalizadora e interdisciplinar. El juego motor será el principal medio de alcanzar los logros motores de locomoción en los niños y niñas ya que son las primeras actividades a través del cual conoce el mundo que lo rodea incluyendo a las personas y objetos. favoreciendo la autonomía y responsabilidad en los mismos donde promovemos las imaginación y la creatividad de los niños al tener que adecuarse en cada ocasión a las necesidades espaciales, temporales, materiales y personales.







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE j Seguinos avanzando!



Wickstrom (1983) nos define esta habilidad "correr es la forma energética de locomoción y una ampliación natural de la habilidad básica de andar"

Según Castañer (2001) locomoción "se considera movimiento locomotor el realizado por el cuerpo que se desplaza de un punto a otro del espacio, conjugando los diferentes elementos espaciales: direcciones, planos y ejes." En este sentido la locomoción se encuentra presente en las diferentes acciones como correr, deslizarse, marchar, saltar, caminar, etc.

Según Castañer (2001) concluye que "las habilidades de tipo locomotriz no se desarrollan de forma automática, puesto que existen una base de dotación heredada sobre la que se puede iniciar un buen número de habilidades fundamentales que irán madurando y derivando en uno u otro sentido en función de los factores externos que conforma la especialización motriz de cada niño"

De igual forma encontramos a prieto (2010) quien nos dice que la locomoción son "movimientos que implican el manejo del propio cuerpo (desplazamientos, saltos y giros)"

Según algunos autores coinciden en considerar las Habilidades Motrices Básicas, englobando todas las acciones posibles en tres apartados o áreas concretas (Ruíz Pérez, 1987):

Locomotrices. Su característica principal es la locomoción. Entre ellas tenemos: andar, correr, saltar, galopar, deslizarse, rodar, trepar, etc.

No locomotrices. Su característica principal es el manejo y dominio del cuerpo en el espacio. Ejemplos de estas habilidades son: balancearse, girar, retroceder, colgarse, etc.

Proyección/percepción. Caracterizadas por la proyección, manipulación y recepción de móviles y objetos. Están presentes en tareas tales como lanzar, recepcionar, batear, atrapar, etc.







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE i Seguinos avanzando!



Las habilidades básicas encuentran un soporte para su desarrollo en las destrezas que asimilamos al ver y observar, estando presentes desde el momento en que nacemos y a lo largo de todo nuestro desarrollo.

Las características específicas que conforman una habilidad motora esencial son:

- Debe ser compartido por todos.
- Es fundamental para poder vivir.
- Es la base del aprendizaje motor.

Consideramos las habilidades motoras básicas a los desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos, todo ello implica coordinación y equilibrio.

Desplazamientos: por desplazamiento, nos referimos a cualquier progresión de un punto a otro del espacio, utilizando todo o parte del movimiento del cuerpo como medio. Y las dos principales manifestaciones del desplazamiento son caminar y correr. (tener conciencia de nuestros movimientos en su espacio).

Saltos: La habilidad motriz básica de saltar consiste en separar los pies del suelo, venciendo la fuerza de la gravedad. E implican la extensión de una o de ambas piernas. incrementando la fuerza muscular en las piernas, la coordinación y el equilibrio.

Giros: Esta habilidad motriz genérica implica realizar una rotación sobre cualquiera de los ejes del cuerpo humano. Los giros mejoran: la percepción y estructuración espacio-temporal; el control postural; la conciencia corporal; la organización del esquema corporal; y la coordinación. Podemos realizar volteretas, rueda lateral, entre otras.

Lanzamientos: La habilidad motriz básica del lanzamiento supone enviar algo a otra persona sin llevarlo. Su desarrollo está ligado al de la recepción. Los lanzamientos mejoran: la coordinación segmentaria y la percepción y estructuración espacio temporal. Podemos realizar







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Seguinos avanzando!



lanzamientos con una o dos manos.

Equilibrio: El equilibrio es la cualidad motriz que nos permite controlar la posición del cuerpo y su eficacia se basa en la coordinación. Pero podemos agruparlos básicamente en estos dos:

Equilibrio estático: que es el que se mantiene sin que se produzca un desplazamiento apreciable del centro de gravedad del cuerpo. Exige el control adecuado de todos los sistemas corporales y de las capacidades físicas esenciales.

Equilibrio dinámico: existe un desplazamiento considerable del centro de gravedad. Las situaciones de equilibrio dinámico se producen siempre en el desarrollo de las actividades físicas y constituyen uno de los problemas esenciales a resolver en la ejecución del juego.

Coordinación: La coordinación puede definirse como el control nervioso de las contracciones musculares en la realización de los actos motores. También, como la capacidad de sincronización de la acción de los músculos productores de movimientos, agonistas y antagonistas, interviniendo los mismos en el momento preciso y con la velocidad e intensidad adecuadas.

QUE ES LA HABILIDAD DE LOCOMOCION

Concepto

Podemos encontrar diferentes definiciones para describir este grupo de habilidades motoras. Cualquier progresión de un punto a otro en un entorno que utiliza el movimiento como único medio. Único movimiento corporal, total o parcial. (Delgado, 1975; en Genérelo y La petra, 2002, p. 453) (Bañuelos, 1984, pág. 138)







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ¡Seguimos avanzando!



La desventaja de esta definición es que excluye todas las formas de desplazamiento no es causado por las acciones de la propia persona, como deslizamientos o transportes. Esto no se aplica a lo que hemos recopilado a continuación.

Consideramos un desplazamiento perfectamente gradual de un punto a otro en el espacio utilizando el movimiento como medio, ya sea por el propio cuerpo o por otros Mitad. (Díaz, 1999, pág.132)

LA LOCOMOCIÓN EN LA ETAPA INFANTIL

Las habilidades, competencias y destrezas básicas constituyen el soporte de la motricidad de las habilidades humanas, ya que todos los demás movimientos son el resultado del desarrollo y la combinación de habilidades y destrezas básicas.

El progreso de las habilidades básicas se puede asociar al aumento de capacidad que acompaña al crecimiento y desarrollo del niño, siendo un proceso natural, pero sino se impulsa desde fuera, dicho proceso puede no alcanzar un grado de desarrollo óptimo (Wickstrom, 1983).

La idea es intervenir, estimulando al niño, cuando está siendo impulsado por su desarrollo, evitando así posibles retrasos en la adquisición de determinadas habilidades (Wickstrom, 1983).

LA EVOLUCION MOTRIZ EN LOS NIÑOS EN EDAD INFANTIL

Todos los niños siguen algún orden de progresión en su desarrollo motor independientemente de la edad a la que estén progresando en sus movimientos, y no debe ser motivo de preocupación indebida que el niño esté haciendo estos avances antes o después de la edad que consideramos normal.







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE j Seguinos avanzando!



Ningún niño es exactamente igual que otro, un mismo movimiento puede aparecer temprano o más tarde del orden cronológico, lo que no es un trastorno preocupante, sobre todo cuando estas diferencias no superan el número de niños.

Una fecha razonable. Sin embargo, los movimientos se practican en la mayoría de los niños durante el mismo período de la vida y, a medida que aumenta su edad cronológica, el niño progresa en el desarrollo motor. Los factores hereditarios, ambientales y físicos también influyen en el proceso de crecimiento psicomotor.

El desarrollo motriz del niño en la edad infantil pasa por las siguientes fases:

Del dominio corporal: El control corporal se organiza y va a responder siempre en sentido céfalo-caudal (cabeza-pies), de forma simultánea próximo-distal. Se estructuran primero los movimientos dependientes de las grandes masas musculares.

De pie y locomoción: cierta locomoción comienza a los 7-8 meses de edad y se realizan "gateando" a los 9 meses se mantiene erecto y va a sostener el peso de su cuerpo, a los 11 meses su bebe puede moverse apoyándose en sitios o superficies, a los 12 meses inicia la caminata. Esto es lo normal, pero también puede ser normal de comenzar a los 10 o 17 meses. Y delos 21-24 meses inicia la carrera y es capaz de subir escalones y de los 2 y medio 3 años también será capaz de saltar.

Habilidades manuales: Los objetos se agarran de manera adaptativa y consciente, siempre precedidos de la manipulación manual. Esto ocurre desde el primer mes de vida. A los 4 meses, el bebé intentó acercarse al objeto con ambas manos. Y hace 5 meses lo hace de forma unilateral





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ¡Seguinos avanzando!



punto de vista adaptativo, a grandes rasgos de la evolución del niño	
1 mes	Mira alrededor de forma mecánica
4 meses	Movimientos de cabeza y los ojos
	hacia las personas y objetos
7 meses	Comportamiento más activo
10 meses	Inicia los movimientos de
	masticación y es capaz de asociar objetos
12 meses	Surge la valoración rudimentaria,
	tendencia a la imitación
18 meses	Sabe dónde encontrar los objetos y
	a quien pertenecen
2 años	Va mejorando la memoria
3 años	Inicia el sentido del orden y van
	haciendo pregunta (el porqué de todo)
5 años	Es capaz de resolver problemas
	sencillos





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



RECREACION FISICA

La recreación física, es un campo importante en la educación recreación se denomina la actividad destinada al aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental. Como actividad de distracción, implica la participación activa, tanto a nivel físico como mental, del individuo.

En este sentido, la recreación se opone al ocio, que es más bien una forma pasiva de distracción, más relacionada con la distensión y la relajación del cuerpo y la mente. Como uno de los componentes de la Cultura Física unido a la Educación Física escolar y de adultos, y el deporte, para la ocupación placentera, sana y provechosa del tiempo libre de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

ACTIVIDADES LUDICAS - RECREATIVAS

Son las actividades presididas por el ejercicio de la libertad de elección, como es Característico en la actividad lúdica por excelencia: el juego en la diversidad de formas, a través del cual es posible lograr resultados educativos y formativos, como valores agregados a la obtención del placer del individuo.

Lo lúdico es una condición inseparable del juego, se conoce como lúdico al adjetivo que designa todo aquello relativo al juego, recreación, ocio, entretenimiento o diversión. Una actividad lúdica es aquello que se puede realizar en el tiempo libre con el objetivo de liberar tensiones, salir de la rutina diaria y para obtener un poco de placer, diversión y entretenimiento. Otros beneficios de las actividades lúdicas pueden ser:







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE | Seguinos avanzando!



Amplía las expresiones del cuerpo.

Estimula la concentración y la agilidad mental.

Mejorar el equilibrio y la flexibilidad.

Promueve la circulación sanguínea.

Ayuda al cerebro a liberar endorfinas y serotonina, dos neurotransmisores que promueven la salud.

Fomento de la inclusión social

Con las actividades lúdicas-recreativas los niños y niñas se sienten más motivados con la aplicación de dichas actividades y así tuvieran un mayor interés para la participación en actividades recreativas y educativas, de manera activa día a día y desarrollando las habilidades motrices básicas en especial la locomoción.



BIBLIOGRAFIA

https://www.efdeportes.com/efd147/habilidades-motrices-basicas-coordinacion-y-

equilibrio.htm

https://es.calameo.com/books/005683551e56a4cd5b968

https://www.deposoft.com.ar/repo/preparacion%20fisica/HABILIDADES%20MOTRICES.

<u>pdf</u>

https://www.efdeportes.com/efd176/la-locomocion-en-la-etapa-infantil.htm

https://www.efdeportes.com/efd142/desarrollo-de-las-habilidades-basicas-

locomotrices.htm

https://actividadesinfantil.com/archives/9687

https://www.significados.com/recreacion/

https://www.efdeportes.com/efd190/actividades-ludicas-para-la-participacion.htm

https://es.calameo.com/read/005683551e56a4cd5b968





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE | Seguimos avanzando!



CAPITULO III

CARTILLA METODOLOGICA









ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Seguimos avanzando!





CARTILLA ACTIVIDADES DE LOCOMOCION

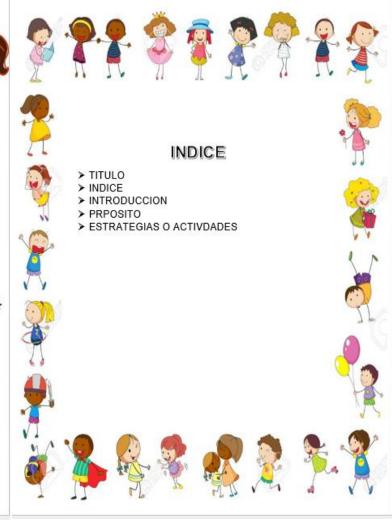
AUTORA
MARILUZ GELVEZ TORRADO

TUTOR BRAYAN PEÑA

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES











ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE i Seguimos avanzando!





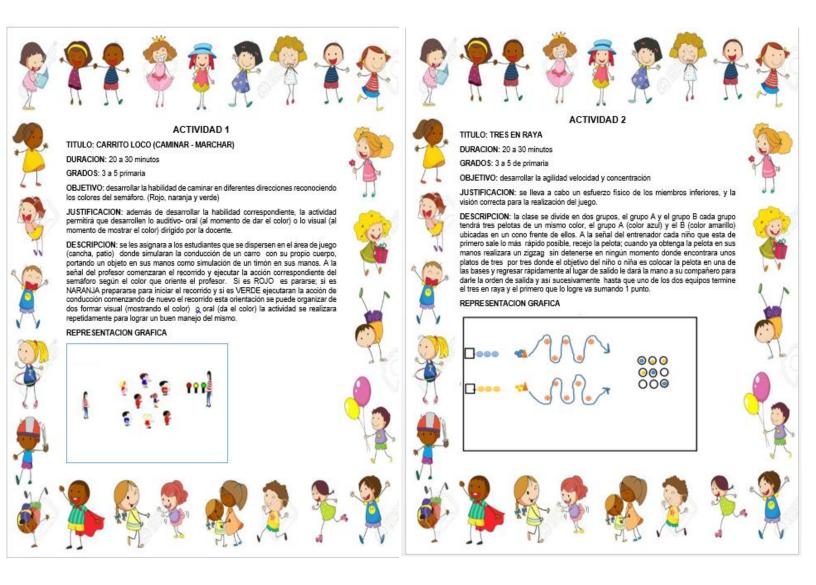






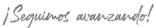
¡Seguimos avanzando!



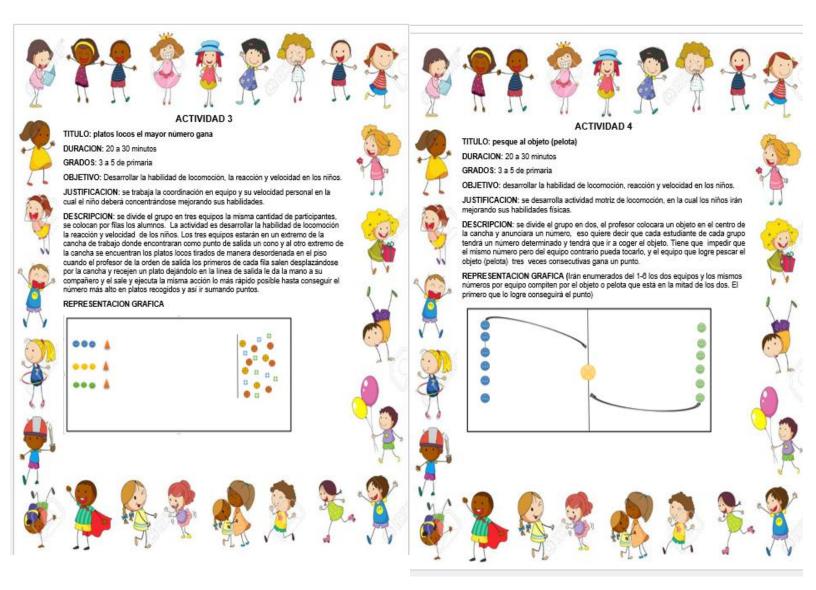












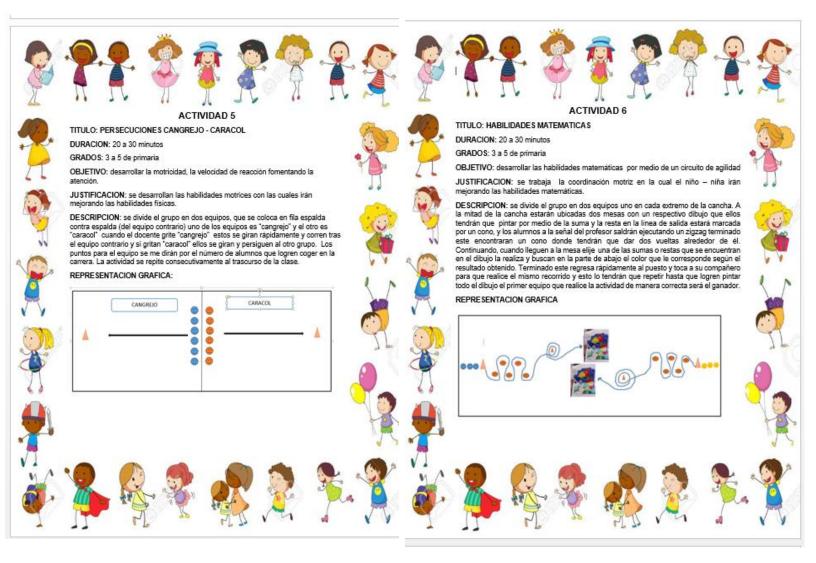
















www.unipamplona.edu.co



¡Seguimos avanzando!









www.unipamplona.edu.co







